



Agencia Tributaria

**INFORME MENSUAL
DE RECAUDACIÓN
TRIBUTARIA**

Junio 2023



<u>INDICE</u>	<u>Pág.</u>
I. EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS.....	1
1. Principales Resultados.....	1
Gráfico R1. Ingresos tributarios homogéneos: tasa anual y MM12.....	1
Gráfico R2. Ingresos tributarios y Demanda interna.....	1
2. Evolución de los principales conceptos.....	3
Cuadro R1. Evolución de los ingresos (totales y homogéneos) y devoluciones por figuras.....	3
Cuadro A7. Campaña IRPF 2022.....	4
II. CUADROS ESTADÍSTICOS.....	1
1. Ingresos tributarios por conceptos y distribución entre Administraciones.....	2
Cuadro 1.1. Resumen. Mes y acumulado.....	2
Cuadro 1.2. Evolución. Mes y acumulado.....	3
Cuadro 1.3. Ingresos tributarios por conceptos. Detalle.....	4
Cuadro 1.4. Ingresos tributarios por conceptos. Detalle. Acumulado.....	5
2. Devoluciones, Participación de las AATT y otras minoraciones. Ingresos brutos.....	6
Cuadro 2.1. Devoluciones, Partic. de las AATT y otras minoraciones. Mes y acumulado.....	6
Cuadro 2.2. Devoluciones. Evolución.....	7
Cuadro 2.3. Participación de las AATT y otras minoraciones. Evolución.....	8
Cuadro 2.4. Ingresos brutos. Mes y acumulado.....	9
3. Ingresos tributarios homogéneos.....	10
Cuadro 3.1. Resumen. Mes y acumulado.....	10
Cuadro 3.2. Evolución.....	11



	<u>Pág.</u>
III. GRÁFICOS	1
Mensuales	
1. Ingresos Tributarios. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	2
2. IRPF y Sociedades. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	3
3. IVA e II. Especiales. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	4
Trimestrales	
1T. Ingresos Tributarios. Tasa anual y suavizada.....	5
2T. IRPF y Sociedades. Tasa anual y suavizada.....	6
3T. IVA e II. Especiales. Tasa anual y suavizada.....	7
IV. NOTAS EXPLICATIVAS Y FUENTES	1
1. Medida de los ingresos en términos de caja.....	2
2. Ámbito del Presupuesto de Ingresos No Financieros.....	2
3. Conexión con el Sistema de Autoliquidaciones de la AEAT. Clasificaciones de los ingresos.....	3
4. Sistema de Financiación Territorial.....	4
5. Ingresos tributarios homogéneos.....	4
6. Serie trimestral de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados.....	5
7. Representaciones gráficas.....	6
8. Ingresos por Delegaciones y Servicios Centrales.....	7
9. Otras informaciones periódicas y calendario de publicación.....	8



I. EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS

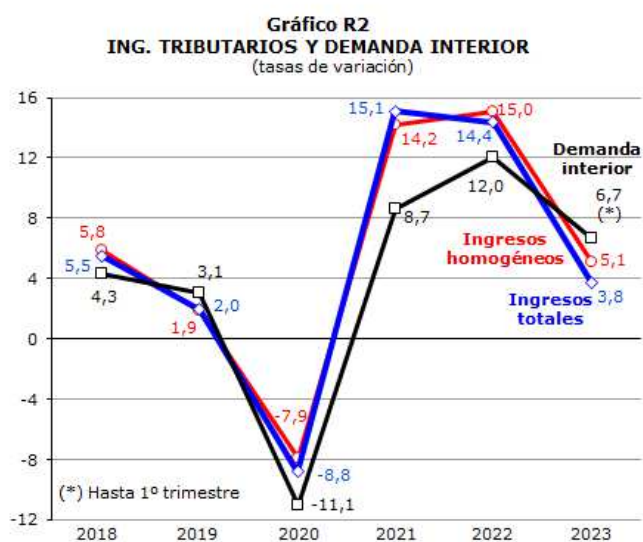
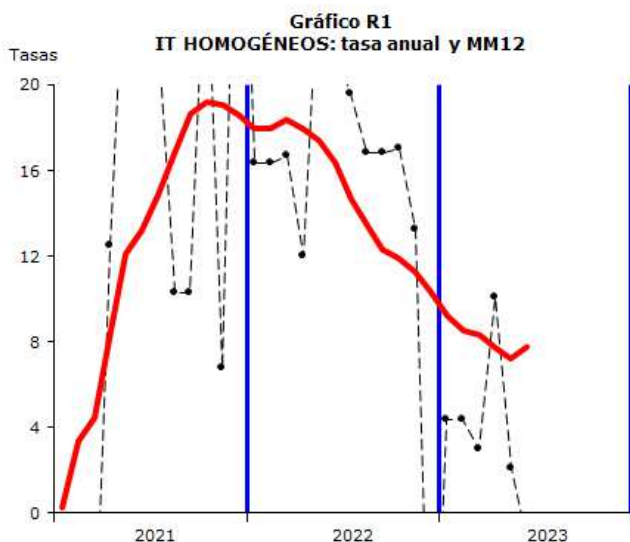
1. Principales resultados

Los ingresos tributarios en junio sumaron un total de 9.844 millones de euros, un 0,7% menos que en el mismo mes del año pasado. Al igual que sucedió en mayo, el descenso de los ingresos fue consecuencia del mayor crecimiento de las devoluciones realizadas (9,1%) en comparación con el de los ingresos brutos (3,4%).

En junio los ingresos proceden, mayoritariamente, de las declaraciones mensuales de retenciones, IVA, Impuestos Especiales y Primas de Seguros, y del primer pago fraccionado (periodo enero-mayo) del Impuesto sobre la producción de combustible y residuos nucleares.

En el primer semestre del año los ingresos crecieron un 3,8% (6,5% los ingresos brutos y 15,9% las devoluciones). En términos homogéneos los ingresos aumentaron en el mismo periodo un 5,1% (hasta mayo, 5,7%).

En el balance de la primera mitad del año se deben destacar cinco elementos. El primero, y principal causa del incremento de los ingresos, es el elevado crecimiento de las retenciones del trabajo y actividades económicas (11,5%) consecuencia del aumento sostenido del empleo, la subida de las retribuciones medias (salarios y pensiones) y del tipo efectivo derivado de lo anterior. Al mismo tiempo han crecido los ingresos ligados a los beneficios, tanto en las empresas personales (8,6%) como en las sociedades (24,9%). En tercer lugar, los ingresos por IVA también tienen una aportación positiva al aumento de la recaudación, aunque su crecimiento es relativamente bajo (3,6%), en especial en los últimos meses, por la rebaja de los tipos en los productos alimenticios y por la comparación con un periodo de 2022 con precios altos y previo a que se produjera la nueva rebaja de tipos en electricidad y gas natural. El cuarto factor a subrayar es el impacto negativo que están teniendo las devoluciones, en particular las del Impuesto sobre Sociedades (sobre todo del ejercicio 2021, pero también ligadas a recursos) y las del IRPF (del ejercicio 2022). Y, por último, se debe señalar la minoración que suponen las medidas normativas vigentes que restaron hasta junio casi 2.800 millones a los ingresos.





En efecto, el impacto negativo sobre los ingresos de los cambios normativos y de gestión se estima en 2.761 millones hasta el mes de junio, lo que ralentiza más de 2,5 puntos la evolución de la recaudación (sin ellos, los ingresos habrían crecido un 6,4%). En el Cuadro 0 aparece el reparto por medidas y figuras.

Cuadro 0
IMPACTOS DE CAMBIOS NORMATIVOS Y DE GESTIÓN
Millones de euros

	2023					TOTAL
	IRPF	SOC	IVA	IIIE	OTROS	
TOTAL	-396	-784	-1.612	279	-248	-2.761
PGE-2023	-393		-8			-401
Incremento de la reducción rendimientos del trabajo	-306					-306
Ampliación de la deducción por maternidad	-34					-34
Aumento de los gastos de difícil justificación (est. directa)	-17					-17
Reducción adicional sobre el rendimiento neto (est. objetiva) (incl. Orden HFP/1172/2022)	-36					-36
Rebaja del tipo en productos de higiene femenina y anticonceptivos			-8			-8
Medidas relacionadas con la energía			-553			-553
Rebaja del tipo del IVA en electricidad (RDL 11, 20 /2022)			-417			-417
Rebaja del tipo del IVA en gas natural, madera y pellets (RDL 17, 20 /2022)			-136			-136
Otros	-3	-784	-1.051	279	-248	-1.807
Compensación de pérdidas en grupos (Ley 38/2022)		232				232
Canon por utilización de aguas continentales					14	14
Rebaja del tipo en alimentación (RDL 20/2022)			-626			-626
Impuesto especial sobre los envases de plástico no reutilizables				279		279
Cambio regulación aplazamientos (Orden HFP/311/2023)	-6		-102			-108
Medidas COVID	3		3			6
Ingresos y devoluciones extraordinarios		-1.016	-326		-262	-1.604

Al igual que ocurría en los últimos meses, la figura que experimenta un impacto mayor es el IVA (-1.612 millones) como consecuencia de la rebaja de tipos en electricidad, gas natural, madera y pellets, y en alimentos básicos y productos de higiene femenina. En segundo lugar, destaca el efecto de las medidas en el Impuesto sobre Sociedades (-784 millones) debido, principalmente, a las devoluciones extraordinarias, que experimentaron un elevado incremento en el mes de mayo. El impacto en el IRPF se valora en -396 millones y recoge el efecto conjunto de medidas como el aumento de la reducción general por rendimientos del trabajo para las rentas bajas, la ampliación de los supuestos para aplicar la deducción por maternidad o las medidas relacionadas con los rendimientos de las empresas personales. El impacto es también negativo en otras figuras (-248 millones) debido, fundamentalmente, a las devoluciones extraordinarias realizadas en el IRNR. La única figura que experimenta un impacto positivo son los Impuestos Especiales por la inclusión del Impuesto Especial sobre Plásticos No Reutilizables (279 millones).



2. Evolución de los principales conceptos

Cuadro R1
INGRESOS TRIBUTARIOS

	JUNIO				DE ENERO A JUNIO			
	Ingresos totales			Ingresos homogéneos	Ingresos totales			Ingresos homogéneos
	2023	2022	23/22	23/22	2023	2022	23/22	23/22
	millones €		%		millones €		%	
CAPÍTULO I. IMPUESTOS DIRECTOS								
IRPF	3.825	3.736	2,4	9,7	49.931	44.948	11,1	10,1
+ Retenciones del trabajo y act. profesionales	6.443	5.640	14,2		51.853	46.511	11,5	
+ Otras retenciones	382	381	0,2		3.343	3.220	3,8	
+ Pagos fraccionados	55	46	18,8		2.103	1.937	8,6	
+ Resultado de la declaración anual neto	-3.113	-2.401	-29,6		-7.846	-7.139	-9,9	
+ Resultado de la declaración anual bruto	240	247	-2,8		1.008	977	3,2	
+ Devoluciones	3.353	2.648	26,6		8.854	8.116	9,1	
+ Resto IRPF	59	70	-16,1		478	419	14,1	
Impuesto sobre Sociedades	296	342	-13,5	-13,9	2.788	5.417	-48,5	10,0
+ Pagos fraccionados	65	30	---		9.006	7.210	24,9	
+ Resultado de la declaración anual neto	-20	-54	63,5		-6.998	-4.084	-71,4	
+ Resultado de la declaración anual bruto	58	67	-12,9		742	581	27,6	
+ Devoluciones	78	120	-35,5		7.740	4.665	65,9	
+ Resto Impuesto sobre Sociedades	251	366	-31,6		780	2.290	-65,9	
Resto Capítulo I	429	344	24,5		1.916	1.713	11,8	
TOTAL	4.550	4.422	2,9	9,4	54.635	52.078	4,9	10,1
CAPÍTULO II. IMPUESTOS INDIRECTOS								
Impuesto sobre el Valor Añadido	2.979	3.332	-10,6	-16,3	42.458	40.989	3,6	0,1
+ IVA bruto	6.934	7.315	-5,2		60.330	58.910	2,4	
+ Devoluciones	3.954	3.982	-0,7		17.872	17.922	-0,3	
Impuestos Especiales	1.746	1.626	7,4	7,2	9.961	9.967	-0,1	-0,1
+ Impuestos sobre el alcohol	98	91	8,0		529	557	-4,9	
+ Hidrocarburos	954	950	0,4		5.978	6.104	-2,1	
+ Labores del Tabaco	623	573	8,7		3.061	3.175	-3,6	
+ Electricidad	13	12	10,6		94	106	-11,5	
+ Plásticos no reutilizables	58	0	---		279	0	---	
+ Otros	0	0	---		19	26	-24,2	
Resto Capítulo II	440	426	3,3		2.863	2.780	3,0	
TOTAL	5.166	5.384	-4,1	-8,2	55.282	53.735	2,9	0,2
CAPÍTULO III. TASAS Y OTROS INGRESOS								
TOTAL	127	105	21,2	-8,8	1.126	1.196	-5,9	-6,0
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	9.844	9.912	-0,7	-1,5	111.043	107.009	3,8	5,1

- **Los ingresos homogéneos por el IRPF crecieron en el primer semestre un 10,1%.**

La ligera moderación experimentada por esta figura se debe, en su mayor parte, al aumento de las devoluciones en el resultado de la declaración anual neto como consecuencia del importante crecimiento de las devoluciones solicitadas correspondientes al ejercicio 2022. El componente de mayor peso, sin embargo, las retenciones del trabajo y actividades profesionales, registra un repunte incluso considerando que hay parte del crecimiento de estas retenciones que entraron en los primeros meses a través de compensaciones (figuran en el Resto en el Cuadro R1). También hay que tener en cuenta que las medidas normativas han mermado el crecimiento agregado de esta figura casi un punto.

En efecto, los ingresos por retenciones sobre rentas del trabajo y actividades económicas aumentaron en junio un 14,2% y un 11,5% en el acumulado del año (11,1% hasta mayo). Este mejor comportamiento en el mes es más acentuado en las Grandes Empresas cuyos ingresos se incrementaron un 15,6% (11,1% en lo que va de año, que asciende hasta el 11,8% si se tienen en cuenta los ingresos contabilizados por



compensación). Las causas que están detrás de este crecimiento son un aumento más intenso del empleo, las subidas salariales (en torno al 5%) y el incremento del tipo efectivo. El crecimiento en el total del sector privado en el periodo enero-junio es del 10,6%, y si se añaden los ingresos que se han perdido con motivo de la puesta en marcha de las medidas normativas que afectan a la recaudación por retenciones del trabajo (340 millones), la tasa ascendería hasta el 11,7%.

El crecimiento de los ingresos en las AA.PP. también es superior en junio (13,7%) que en el acumulado del primer semestre (12,5%), aunque la diferencia es mucho menos acusada. No obstante, hay que recordar que la variación acumulada está condicionada por la tasa de febrero, muy baja por la comparación con el mes en el que tuvo lugar la última paga de actualización a los pensionistas. Las retenciones vinculadas a los salarios siguen creciendo por encima del 9%, con un incremento de la masa salarial superior al 7% (con aumentos salariales alrededor del 5,5% y crecimiento del empleo cercano al 2%) y una subida del tipo efectivo superior al 2%. Por su parte, las retenciones ligadas a las pensiones aumentan algo más del 19%, con un incremento de la masa de pensiones del 11,4% (como consecuencia del incremento de la pensión media) y una subida del tipo de alrededor del 7%, registro elevado teniendo en cuenta la rebaja del impuesto a las pensiones más reducidas.

En lo que se refiere a la Campaña de Renta 2022, los resultados se pueden apreciar en el Cuadro A7. Hasta finales de junio se devolvieron 7.755 millones, casi un 11% más que el importe devuelto en el mismo periodo de 2022 correspondiente al ejercicio 2021, como consecuencia del elevado aumento de las solicitudes de devolución en esta campaña respecto a la anterior. Esto supone la realización de un 66,4% del total de las devoluciones, porcentaje casi tres puntos y medio inferior al del año pasado por estas fechas. En todo caso, a fecha de 3 de julio ya se habían devuelto 8.301 millones, un 13,8% más que el año anterior, lo que supone la realización del 70,1% de las devoluciones, ratio similar a la del año pasado en las mismas fechas. En el Cuadro también se puede apreciar que los ingresos siguen siendo marginales en junio. Los primeros ingresos significativos se registran a partir del 30 de junio, fecha de fin de plazo, y se verán, por tanto, en la recaudación de julio.

CUADRO A7
CAMPAÑA IRPF 2022
(datos hasta junio)

	Importe realizado (millones)			Porcentaje realización		
	IRPF 2022	IRPF 2021	%	IRPF 2022	IRPF 2021	Diferencia
INGRESOS	121	187	-35,0%	0,7%	1,2%	-0,5%
DEVOLUCIONES	8.685	7.921	9,6%	68,9%	72,3%	-3,4%
Campaña	7.755	6.995	10,9%	66,4%	69,8%	-3,3%
Devoluciones familiares	929	926	0,4%	100,0%	100,0%	0,0%
CUOTA DIFERENCIAL	-8.563	-7.734	-10,7%			

Respecto al resto de ingresos, se mantiene el elevado crecimiento en las retenciones por rentas de capital mobiliario (26% en el mes, 24,2% en el primer semestre) gracias a la evolución positiva de los dividendos (con impacto también en el IRNR) y a la creciente contribución de las retenciones por intereses de cuentas bancarias. En las retenciones por arrendamientos el aumento en junio es del 11,4% (7,4% hasta junio), inferior al excepcional incremento del mes pasado (las autoliquidaciones crecieron casi un 18%) pero en la media de los periodos anteriores con devengo mensual. También repiten sus resultados, aunque en este



caso muy negativos, los ingresos por retenciones derivadas de ganancias patrimoniales en fondos de inversión que disminuyen en el mes más de un 65% (desde enero caen un 56,1%).

- **Los ingresos homogéneos del Impuesto sobre Sociedades aumentan hasta junio un 10%.**

Tampoco en este mes hay ingresos significativos en este impuesto, de manera que la explicación de su evolución en lo que va de año es la que ya se ha comentado en meses anteriores. Esta evolución está marcada por el alto importe de las devoluciones realizadas, en su mayoría del ejercicio 2021 y que fueron pagadas, fundamentalmente, en los primeros meses al año, aunque también algunas, muy cuantiosas, consecuencia de recursos. Fuera de estos elementos, la recaudación ligada a los beneficios que se han producido este año y que se concretan en los pagos fraccionados, crece hasta junio un 24,9%. El incremento de los pagos se observó en particular en los grupos consolidados (con especial incidencia en banca y energía), si bien algo de ese aumento fue debido a modificaciones normativas (ver Cuadro 0). En las pymes el crecimiento de los pagos fue también elevado (más del 27%), aunque hay que recordar que la mayor parte de esos pagos se calculan en función de la última cuota anual y no a partir de los beneficios del año en curso.

- **Hasta junio los ingresos homogéneos del IVA se mantienen prácticamente estables con respecto al año pasado (+0,1%). Si se suman los ingresos perdidos por la rebaja de tipos, los ingresos estarían creciendo un 2,9%.**

Los ingresos brutos por IVA disminuyeron en junio un 5,2%, lo que dejó el crecimiento acumulado en lo que va de año en 2,4%. En junio la mayor parte de los ingresos proceden de las declaraciones mensuales correspondientes al devengo de abril. En estas declaraciones el descenso en junio fue aún mayor que en el total (-6,2%; +1,7% en el periodo enero-junio). Para entender el porqué de la caída en los últimos meses hay que recordar dos cuestiones. La primera es que en estos meses la comparación se realiza con un periodo de 2022 caracterizado por los elevados crecimientos de la recaudación (la media hasta junio fue cercana al 25%) impulsada por el incremento de los precios, en especial de los energéticos que tienen un peso particularmente alto en los declarantes mensuales. La segunda es que en este año hay rebaja de tipos de los productos alimenticios básicos y en electricidad y gas natural (la rebaja del 10 al 5% en electricidad comenzó en junio de 2022 y la del gas natural en octubre con efecto en los ingresos de caja en agosto y diciembre, respectivamente). A esto hay que unir el hecho, ya puesto de manifiesto en otras ocasiones, de que, por la forma de implementarse la rebaja, tiene un impacto muy negativo en las declaraciones mensuales que se compensa posteriormente en las declaraciones trimestrales. Todo ello hace que en estas declaraciones mensuales el tipo efectivo haya disminuido alrededor de un 14%, algo más de 11 puntos debido a la reducción de los tipos en alimentación, electricidad y gas y casi 3 puntos por la caída de los precios energéticos y, en general, por las menores subidas de precios en bienes y servicios que van al tipo general. Esto último debe tenerse en cuenta cuando se utilizan indicadores de precios como el IPC para deflactar la recaudación.

Por otra parte, la disminución de los ingresos brutos en las declaraciones mensuales se acompaña de una significativa reducción en el importe en las solicitudes de devolución (en los dos últimos meses disminuyeron por encima del 3% y en lo que va de año un 1,6%), lo que tiene que ver con la menor presión de los precios energéticos y con la propia rebaja de los tipos. Este menor importe de las solicitudes de devolución todavía no se ha trasladado por completo a las devoluciones realizadas en las que, además, se incluyen las devoluciones anuales que corresponden a devengos del año pasado y que fueron superiores a las del ejercicio anterior.



- **También los ingresos por Impuestos Especiales se mantienen prácticamente en los niveles de 2022 (-0,1%). Sin el nuevo Impuesto sobre Plásticos No Reutilizables los ingresos homogéneos disminuirían hasta junio un 2,8%.**

En junio hubo dos novedades destacables en estas figuras. La primera fue el ligero crecimiento en el Impuesto sobre Hidrocarburos (0,4%, -2,1% en el año). En los dos últimos meses el comportamiento había sido muy irregular al estar afectado por el paro del transporte del año pasado, por lo que era difícil saber cuál había sido su evolución real. El resultado de junio parece indicar que la situación ha mejorado con respecto a los primeros meses en los que se registró una caída del 3,6%. Por productos, continuó el crecimiento robusto de las gasolineras, a lo que se añadió la mejora en el gasóleo, aunque todavía en tasas negativas. El segundo elemento novedoso fue el aumento de los ingresos en el Impuesto sobre Labores del Tabaco, figura que había estado perdiendo ingresos hasta mayo. En junio la recaudación creció un 8,7%. En el año todavía se registran pérdidas (del 3,6%), pero, como se ha señalado otras veces, si se amplía la perspectiva incluyendo en el cálculo también el mes de diciembre de 2022, el resultado es un crecimiento del 1%. Por su parte, el aumento de los ingresos en los impuestos sobre el alcohol fue del 8%, reduciéndose el descenso en el año al 4,9%. Por último, en el Impuesto sobre Plásticos No Reutilizables los ingresos del mes fueron ligeramente superiores a los que se venían observando: 58 millones frente a los algo menos de 55 en los meses inmediatamente anteriores (sin contar con las declaraciones trimestrales).



II. CUADROS ESTADÍSTICOS

Cuadro 1.1
INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS Y DISTRIBUCIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES.
RESUMEN. MES Y ACUMULADO.
(En millones de euros)

Año: 2023 Mes: JUNIO

MES DE JUNIO	2023			2022			% 23/22	
	Estado	AA.TT.	Total	Estado	AA.TT.	Total	Estado	Total
I. Renta de las Personas Físicas	-903	4.728	3.825	-453	4.189	3.736	-99,3	2,4
I. Sociedades	296		296	342		342	-13,5	-13,5
I. Renta de no Residentes	265		265	199		199	33,0	33,0
Impuestos Medioambientales	137		137	133		133	3,4	3,4
Resto Capítulo I	26		26	12		12	-	-
CAP. I - IMPUESTOS DIRECTOS	-178	4.728	4.550	234	4.189	4.422	-	2,9
Impuesto sobre el Valor Añadido	-611	3.591	2.979	167	3.165	3.332	-	-10,6
+ Importaciones	1.908		1.908	2.323		2.323	-17,9	-17,9
+ Operaciones Interiores	-2.519	3.591	1.072	-2.156	3.165	1.009	-16,9	6,2
Impuestos Especiales	557	1.189	1.746	454	1.171	1.626	22,6	7,4
+ Alcohol y Bebidas Derivadas	20	48	68	29	35	64	-33,5	5,8
+ Cerveza	12	17	29	8	17	25	39,1	14,4
+ Hidrocarburos	252	702	954	281	669	950	-10,4	0,4
+ Labores del Tabaco	314	309	623	241	332	573	30,4	8,7
+ Electricidad	-98	111	13	-105	117	12	6,8	10,6
+ Envases de Plástico no reutilizables	58		58	0		0	-	-
+ Carbón	1		1	0		0	-	-
+ Otros	0	2	1	0	1	1	-	-5,7
Tráfico exterior	229		229	213		213	7,4	7,4
Impuesto sobre primas de seguro	198		198	184		184	7,9	7,9
Resto Capítulo II	13		13	29		29	-54,9	-54,9
CAP. II - IMPUESTOS INDIRECTOS	386	4.780	5.166	1.048	4.336	5.384	-63,1	-4,1
CAP. III - TASAS Y OTROS INGRESOS	127		127	105		105	21,2	21,2
TOTAL GENERAL	336	9.508	9.844	1.387	8.525	9.912	-75,8	-0,7

DESDE ENERO HASTA JUNIO	2023			2022			% 23/22	
	Estado	AA.TT.	Total	Estado	AA.TT.	Total	Estado	Total
I. Renta de las Personas Físicas	21.562	28.369	49.931	19.816	25.132	44.948	8,8	11,1
I. Sociedades	2.788		2.788	5.417		5.417	-48,5	-48,5
I. Renta de no Residentes	1.665		1.665	1.391		1.391	19,8	19,8
Impuestos Medioambientales	127		127	134		134	-5,2	-5,2
Resto Capítulo I	124		124	189		189	-34,6	-34,6
CAP. I - IMPUESTOS DIRECTOS	26.266	28.369	54.635	26.946	25.132	52.078	-2,5	4,9
Impuesto sobre el Valor Añadido	20.913	21.545	42.458	21.998	18.991	40.989	-4,9	3,6
+ Importaciones	11.940		11.940	12.961		12.961	-7,9	-7,9
+ Operaciones Interiores	8.973	21.545	30.518	9.037	18.991	28.028	-0,7	8,9
Impuestos Especiales	2.827	7.134	9.961	2.940	7.026	9.967	-3,9	-0,1
+ Alcohol y Bebidas Derivadas	83	291	374	194	209	403	-57,2	-7,4
+ Cerveza	42	103	145	40	101	141	4,4	2,8
+ Hidrocarburos	1.766	4.212	5.978	2.091	4.013	6.104	-15,5	-2,1
+ Labores del Tabaco	1.208	1.852	3.061	1.181	1.994	3.175	2,4	-3,6
+ Electricidad	-573	667	94	-597	703	106	3,9	-11,5
+ Envases de Plástico no reutilizables	279		279	0		0	-	-
+ Carbón	19		19	26		26	-24,8	-24,8
+ Otros	2	9	11	6	7	13	-67,4	-12,3
Tráfico exterior	1.310		1.310	1.262		1.262	3,8	3,8
Impuesto sobre primas de seguro	1.183		1.183	1.141		1.141	3,7	3,7
Resto Capítulo II	370		370	376		376	-1,7	-1,7
CAP. II - IMPUESTOS INDIRECTOS	26.602	28.679	55.282	27.718	26.017	53.735	-4,0	2,9
CAP. III - TASAS Y OTROS INGRESOS	1.126		1.126	1.196		1.196	-5,9	-5,9
TOTAL GENERAL	53.994	57.048	111.043	55.860	51.149	107.009	-3,3	3,8



Cuadro 1.2
INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS. EVOLUCIÓN MES Y ACUMULADO.
(En millones de euros)

Año: 2023

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2022												
Ene	13.917	-2.755	5.180	1.688	968	18.998	13.917	-2.755	5.180	1.688	968	18.998
Feb	6.773	-50	14.288	1.506	845	23.361	20.690	-2.805	19.468	3.194	1.813	42.359
Mar	5.926	123	4.118	1.525	697	12.390	26.616	-2.682	23.586	4.720	2.510	54.749
Abr	10.664	7.372	9.816	2.010	1.311	31.172	37.280	4.690	33.402	6.729	3.821	85.922
May	3.933	384	4.254	1.612	993	11.175	41.212	5.074	37.656	8.341	4.813	97.097
Jun	3.736	342	3.332	1.626	876	9.912	44.948	5.417	40.989	9.967	5.689	107.009
Jul	24.212	810	11.515	1.784	906	39.227	69.160	6.227	52.504	11.750	6.595	146.235
Ago	6.142	8.053	5.910	1.741	716	22.562	75.301	14.279	58.414	13.491	7.311	168.797
Sep	5.447	188	4.658	1.795	945	13.033	80.748	14.467	63.073	15.286	8.256	181.830
Oct	11.968	14.921	12.273	1.742	961	41.864	92.717	29.388	75.345	17.028	9.216	223.695
Nov	9.874	-755	4.381	1.597	998	16.095	102.590	28.633	79.726	18.626	10.214	239.789
Dic	6.895	3.543	2.869	1.598	768	15.674	109.485	32.176	82.595	20.224	10.983	255.463
2023												
Ene	15.683	-5.927	5.104	1.652	1.060	17.572	15.683	-5.927	5.104	1.652	1.060	17.572
Feb	7.444	-102	15.783	1.426	924	25.475	23.127	-6.029	20.886	3.078	1.985	43.048
Mar	6.611	-91	4.388	1.499	696	13.102	29.737	-6.120	25.274	4.578	2.680	56.150
Abr	11.874	9.263	10.111	2.033	1.248	34.528	41.611	3.143	35.385	6.610	3.928	90.679
May	4.495	-652	4.093	1.604	980	10.520	46.106	2.492	39.478	8.214	4.908	101.199
Jun	3.825	296	2.979	1.746	997	9.844	49.931	2.788	42.458	9.961	5.905	111.043
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2018	7,6	7,3	10,3	1,1	4,8	7,6	7,6	7,3	10,3	1,1	4,8	7,6
2019	4,9	-4,4	1,9	4,1	-9,9	2,0	4,9	-4,4	1,9	4,1	-9,9	2,0
2020	1,2	-33,2	-11,5	-12,1	-12,6	-8,8	1,2	-33,2	-11,5	-12,1	-12,6	-8,8
2021	7,5	67,9	14,5	5,0	23,4	15,1	7,5	67,9	14,5	5,0	23,4	15,1
2022	15,8	20,8	13,9	2,5	10,0	14,4	15,8	20,8	13,9	2,5	10,0	14,4

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2022												
Ene	6,7	35,5	46,3	6,7	39,0	30,2	6,7	35,5	46,3	6,7	39,0	30,2
Feb	15,5	87,5	13,3	10,7	-1,3	15,1	9,4	39,9	20,5	8,5	16,8	21,4
Mar	13,1	43,3	24,9	4,5	24,5	16,4	10,2	41,5	21,3	7,2	18,8	20,2
Abr	22,4	0,2	16,9	6,4	46,4	14,4	13,4	69,2	19,9	7,0	27,0	18,1
May	29,7	65,1	34,3	11,9	11,8	27,6	14,8	68,8	21,4	7,9	23,6	19,1
Jun	19,8	-	11,8	-2,7	-12,7	10,9	15,2	70,8	20,6	6,0	16,1	18,3
Jul	21,7	37,9	8,9	2,2	33,6	17,2	17,4	65,7	17,8	5,4	18,3	18,0
Ago	9,0	43,9	45,6	-3,1	-13,5	25,9	16,7	52,7	20,1	4,2	14,2	19,0
Sep	13,2	18,8	13,6	-4,9	-13,5	8,2	16,4	52,1	19,6	3,1	10,1	18,1
Oct	11,6	15,1	9,9	-5,2	20,9	11,7	15,8	30,7	17,9	2,2	11,2	16,9
Nov	18,4	-	-6,8	5,2	24,5	4,1	16,0	26,8	16,2	2,4	12,3	15,9
Dic	12,3	-12,4	-26,3	3,6	-13,9	-5,1	15,8	20,8	13,9	2,5	10,0	14,4
2023												
Ene	12,7	-	-1,5	-2,2	9,5	-7,5	12,7	-	-1,5	-2,2	9,5	-7,5
Feb	9,9	-	10,5	-5,3	9,4	9,1	11,8	-	7,3	-3,6	9,5	1,6
Mar	11,5	-	6,5	-1,7	-0,2	5,8	11,7	-	7,2	-3,0	6,8	2,6
Abr	11,3	25,6	3,0	1,1	-4,8	10,8	11,6	-33,0	5,9	-1,8	2,8	5,5
May	14,3	-	-3,8	-0,5	-1,3	-5,9	11,9	-50,9	4,8	-1,5	2,0	4,2
Jun	2,4	-13,5	-10,6	7,4	13,8	-0,7	11,1	-48,5	3,6	-0,1	3,8	3,8
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

CUADRO 1.3. INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS Y DISTRIBUCIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES. DETALLE. MES.

(En miles de euros)

Año: 2023

Mes: JUNIO

DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	RECAUDACIÓN								%	
	AÑO 2023				AÑO 2022					
	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	TOTAL
IRPF	-902.747	4.625.790	102.410	3.825.453	-453.059	4.099.397	89.268	3.735.606	-99,3	2,4
- Retenciones trabajo	6.443.001			6.443.001	5.639.804			5.639.804	14,2	14,2
- Retenciones de arrendamientos	52.998			52.998	47.566			47.566	11,4	11,4
- Retenciones Fondos Inversión	34.715			34.715	100.226			100.226	-65,4	-65,4
- Retenciones capital	293.910			293.910	233.243			233.243	26,0	26,0
- Gravamen s/Loterías	15.051			15.051	14.438			14.438	4,2	4,2
- Pagos fraccionados	54.826			54.826	46.152			46.152	18,8	18,8
- Resultado declaración anual	-3.112.540			-3.112.540	-2.401.176			-2.401.176	-29,6	-29,6
- Liquidaciones practicadas por la Admón. y otros	61.150			61.150	72.923			72.923	-16,1	-16,1
- Otras devoluciones y minoraciones	-4.745.858	4.625.790	102.410	-17.658	-4.206.235	4.099.397	89.268	-17.570	-12,8	-0,5
Impuesto sobre Sociedades	296.284			296.284	342.477			342.477	-13,5	-13,5
- Retenciones de arrendamientos	18.605			18.605	16.517			16.517	12,6	12,6
- Retenciones Fondos Inversión	14.781			14.781	42.656			42.656	-65,3	-65,3
- Retenciones capital	121.598			121.598	96.956			96.956	25,4	25,4
- Gravamen s/Loterías	0			0	0			0	-	-
- Pagos fraccionados	65.208			65.208	30.045			30.045	-	-
- Resultado declaración anual	-19.679			-19.679	-53.915			-53.915	63,5	63,5
- Liquidaciones practicadas por la Admón. y otros	95.771			95.771	210.218			210.218	-54,4	-54,4
Impuesto Renta no Residentes	265.304			265.304	199.465			199.465	33,0	33,0
- Retenciones, pagos fraccionados e ing.a cuenta	291.023			291.023	238.536			238.536	22,0	22,0
- Declaración anual, actas y otros	-25.719			-25.719	-39.071			-39.071	34,2	34,2
Impuestos Medioambientales	137.136			137.136	132.584			132.584	3,4	3,4
Resto del Capítulo I	26.265			26.265	12.317			12.317	-	-
TOTAL CAPITULO I	-177.758	4.625.790	102.410	4.550.442	233.784	4.099.397	89.268	4.422.449	-	2,9
I V A	-611.467	3.515.464	75.406	2.979.403	167.397	3.089.083	76.014	3.332.494	-	-10,6
- IVA Bruto	6.933.809			6.933.809	7.314.516			7.314.516	-5,2	-5,2
- Importaciones	1.907.882			1.907.882	2.323.222			2.323.222	-17,9	-17,9
- Operaciones Interiores	5.025.927			5.025.927	4.991.294			4.991.294	0,7	0,7
- Devoluciones	-3.954.406			-3.954.406	-3.982.022			-3.982.022	0,7	0,7
- Participación AA.TT.	-3.590.870	3.515.464	75.406	0	-3.165.097	3.089.083	76.014	0	-13,5	-
Impuestos Especiales	557.293	1.168.978	20.024	1.746.295	454.473	1.150.274	20.805	1.625.552	22,6	7,4
- Alcohol	19.549	47.367	1.071	67.987	29.389	33.961	926	64.276	-33,5	5,8
- Cerveza	11.561	16.768	344	28.673	8.311	16.389	374	25.074	39,1	14,4
- Productos intermedios	-255	1.515	30	1.290	222	1.090	25	1.337	-	-3,5
- Hidrocarburos	251.888	689.797	12.180	953.865	281.118	655.804	13.023	949.945	-10,4	0,4
- Labores del Tabaco	314.206	302.342	6.399	622.947	240.897	325.883	6.457	573.237	30,4	8,7
- Electricidad	-98.207	111.189		12.982	-105.414	117.147		11.733	6,8	10,6
- Envases de Plástico no reutilizables	58.099			58.099	0			0	-	-
- Carbón	525			525	-3			-3	-	-
- Otros	-73			-73	-47			-47	-55,3	-55,3
Tráfico exterior	228.806			228.806	212.946			212.946	7,4	7,4
Primas de Seguros	198.359			198.359	183.916			183.916	7,9	7,9
Imp. sobre las Transacciones Financieras	16.022			16.022	27.891			27.891	-42,6	-42,6
Imp. sobre los Servicios Digitales	-5.181			-5.181	144			144	-	-
Imp. actividades juego. Estado	125			125	47			47	-	-
Imp. sobre gases fluorados	1.063			1.063	465			465	-	-
Resto Capítulo II	1.261			1.261	938			938	34,4	34,4
TOTAL CAPITULO II	386.281	4.684.442	95.430	5.166.153	1.048.217	4.239.357	96.819	5.384.393	-63,1	-4,1
Tasa Radioeléctrica	-36.432			-36.432	-33.209			-33.209	-9,7	-9,7
Canon de Aguas	13.061			13.061	14			14	-	-
Otras Tasas	59.758			59.758	29.535			29.535	-	-
Resto del Capítulo III	91.001			91.001	108.761			108.761	-16,3	-16,3
TOTAL CAPITULO III	127.388			127.388	105.101			105.101	21,2	21,2
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	335.911	9.310.232	197.840	9.843.983	1.387.102	8.338.754	186.087	9.911.943	-75,8	-0,7

CUADRO 1.4. INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS Y DISTRIBUCIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES. DETALLE. ACUMULADO.

(En miles de euros)

Año: 2023 Desde ENERO hasta JUNIO

DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	RECAUDACIÓN								%	
	AÑO 2023				AÑO 2022					
	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	TOTAL
IRPF	21.562.093	27.754.743	614.464	49.931.300	19.815.904	24.596.378	535.612	44.947.894	8,8	11,1
- Retenciones trabajo	51.852.547			51.852.547	46.510.589			46.510.589	11,5	11,5
- Retenciones de arrendamientos	1.048.378			1.048.378	976.382			976.382	7,4	7,4
- Retenciones Fondos Inversión	268.977			268.977	612.383			612.383	-56,1	-56,1
- Retenciones capital	2.026.060			2.026.060	1.631.334			1.631.334	24,2	24,2
- Gravamen s/Loterías	215.718			215.718	260.724			260.724	-17,3	-17,3
- Pagos fraccionados	2.103.275			2.103.275	1.936.923			1.936.923	8,6	8,6
- Resultado declaración anual	-7.846.436			-7.846.436	-7.139.113			-7.139.113	-9,9	-9,9
- Liquidaciones practicadas por la Admón. y otros	367.468			367.468	371.021			371.021	-1,0	-1,0
- Otras devoluciones y minoraciones	-28.473.894	27.754.743	614.464	-104.687	-25.344.339	24.596.378	535.612	-212.349	-12,3	50,7
Impuesto sobre Sociedades	2.788.005			2.788.005	5.416.638			5.416.638	-48,5	-48,5
- Retenciones de arrendamientos	427.754			427.754	397.391			397.391	7,6	7,6
- Retenciones Fondos Inversión	114.159			114.159	260.682			260.682	-56,2	-56,2
- Retenciones capital	862.513			862.513	686.830			686.830	25,6	25,6
- Gravamen s/Loterías	25.312			25.312	699			699	-	-
- Pagos fraccionados	9.006.438			9.006.438	7.210.435			7.210.435	24,9	24,9
- Resultado declaración anual	-6.998.211			-6.998.211	-4.083.846			-4.083.846	-71,4	-71,4
- Liquidaciones practicadas por la Admón. y otros	-649.960			-649.960	944.447			944.447	-	-
Impuesto Renta no Residentes	1.665.389			1.665.389	1.390.626			1.390.626	19,8	19,8
- Retenciones, pagos fraccionados e ing.a cuenta	1.555.385			1.555.385	1.394.353			1.394.353	11,5	11,5
- Declaración anual, actas y otros	110.004			110.004	-3.727			-3.727	-	-
Impuestos Medioambientales	127.024			127.024	134.011			134.011	-5,2	-5,2
Resto del Capítulo I	123.525			123.525	188.743			188.743	-34,6	-34,6
TOTAL CAPITULO I	26.266.036	27.754.743	614.464	54.635.243	26.945.922	24.596.378	535.612	52.077.912	-2,5	4,9
I V A	20.912.580	21.092.785	452.433	42.457.798	21.997.944	18.534.495	456.087	40.988.526	-4,9	3,6
- IVA Bruto	60.330.208			60.330.208	58.910.153			58.910.153	2,4	2,4
- Importaciones	11.940.700			11.940.700	12.961.645			12.961.645	-7,9	-7,9
- Operaciones Interiores	48.389.508			48.389.508	45.948.508			45.948.508	5,3	5,3
- Devoluciones	-17.872.410			-17.872.410	-17.921.627			-17.921.627	0,3	0,3
- Participación AA.TT.	-21.545.218	21.092.785	452.433	0	-18.990.582	18.534.495	456.087	0	-13,5	-
Impuestos Especiales	2.826.517	7.013.867	120.138	9.960.522	2.940.123	6.901.642	124.822	9.966.587	-3,9	-0,1
- Alcohol	83.063	284.200	6.430	373.693	194.041	203.771	5.562	403.374	-57,2	-7,4
- Cerveza	41.992	100.607	2.066	144.665	40.207	98.333	2.241	140.781	4,4	2,8
- Productos intermedios	1.754	9.094	178	11.026	6.063	6.537	146	12.746	-71,1	-13,5
- Hidrocarburos	1.765.911	4.138.782	73.073	5.977.766	2.090.589	3.934.827	78.134	6.103.550	-15,5	-2,1
- Labores del Tabaco	1.208.319	1.814.049	38.391	3.060.759	1.180.551	1.955.296	38.739	3.174.586	2,4	-3,6
- Electricidad	-573.415	667.135		93.720	-596.988	702.878		105.890	3,9	-11,5
- Envases de Plástico no reutilizables	279.433			279.433	0			0	-	-
- Carbón	19.193			19.193	25.526			25.526	-24,8	-24,8
- Otros	267			267	134			134	99,3	99,3
Tráfico exterior	1.310.065			1.310.065	1.262.092			1.262.092	3,8	3,8
Primas de Seguros	1.183.394			1.183.394	1.141.473			1.141.473	3,7	3,7
Imp. sobre las Transacciones Financieras	150.862			150.862	174.526			174.526	-13,6	-13,6
Imp. sobre los Servicios Digitales	138.003			138.003	139.894			139.894	-1,4	-1,4
Imp. actividades juego. Estado	22.904			22.904	20.616			20.616	11,1	11,1
Imp. sobre gases fluorados	49.683			49.683	36.311			36.311	36,8	36,8
Resto Capítulo II	8.370			8.370	4.974			4.974	68,3	68,3
TOTAL CAPITULO II	26.602.378	28.106.652	572.571	55.281.601	27.717.953	25.436.137	580.909	53.734.999	-4,0	2,9
Tasa Radioeléctrica	189.578			189.578	219.164			219.164	-13,5	-13,5
Canon de Aguas	17.763			17.763	3.777			3.777	-	-
Otras Tasas	415.783			415.783	368.995			368.995	12,7	12,7
Resto del Capítulo III	502.593			502.593	604.038			604.038	-16,8	-16,8
TOTAL CAPITULO III	1.125.717			1.125.717	1.195.974			1,195.974	-5,9	-5,9
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	53.994.131	55.861.395	1.187.035	111.042.561	55.859.849	50.032.515	1.116.521	107.008.885	-3,3	3,8

Cuadro 2.1
DEVOLUCIONES, PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT. Y OTRAS MINORACIONES. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

	Año: 2023		Mes: JUNIO					
	PERIODO: MES DE JUNIO				PERIODO: ENERO - JUNIO			
	2023	2022	Comparación 23/22		2023	2022	Comparación 23/22	
			Diferencia	%			Diferencia	%
I. Renta de las Personas Físicas	3.391	2.674	717	26,8	9.131	8.305	826	9,9
+ Resultado declaración anual	3.353	2.648	704	26,6	8.854	8.116	738	9,1
+ Liquidaciones practicadas por la administración	13	9	4	41,4	120	102	18	17,9
+ Otras devoluciones	25	16	9	56,8	133	83	50	60,0
+ D. G. del Tesoro y Política Financiera	0	0	0	-	23	4	19	-
I. Sociedades	111	166	-56	-33,5	9.128	4.925	4.202	85,3
+ Resultado declaración anual	78	120	-43	-35,5	7.740	4.665	3.075	65,9
+ Liquidaciones practicadas por la administración	28	41	-12	-30,5	1.370	230	1.140	-
+ Otras devoluciones	5	5	0	-8,3	18	30	-12	-39,7
I. Renta de no Residentes	114	74	41	55,2	422	319	103	32,4
Impuesto sobre el Valor Añadido	3.954	3.982	-28	-0,7	17.872	17.922	-49	-0,3
+ Anuales y otras	1.085	1.019	67	6,5	4.041	3.701	340	9,2
+ Mensuales	2.623	2.784	-161	-5,8	12.190	12.883	-693	-5,4
+ Ajuste País Vasco (1)	0	0	0	-	924	761	163	21,5
+ Ajuste Navarra (1)	246	180	67	37,1	717	577	140	24,2
Impuestos Especiales	82	88	-7	-7,7	391	373	17	4,7
Otras devoluciones	67	92	-26	-27,9	456	422	35	8,2
TOTAL DEVOLUCIONES	7.718	7.076	642	9,1	37.400	32.266	5.134	15,9

I. Renta de las Personas Físicas	4.746	4.206	540	12,8	28.474	25.344	3.130	12,3
+ Asignación tributaria Iglesia Católica	18	18	0	0,5	105	212	-108	-50,7
+ Participación AA.TT. en el IRPF	4.728	4.189	540	12,9	28.369	25.132	3.237	12,9
Participación de las AA.TT. en el IVA	3.591	3.165	426	13,5	21.545	18.991	2.555	13,5
Participación de las AA.TT. en II.EE.	1.189	1.171	18	1,5	7.134	7.026	108	1,5
TOTAL MINORACIONES	9.526	8.542	983	11,5	57.153	51.361	5.792	11,3

I. Renta de las Personas Físicas	8.137	6.880	1.257	18,3	37.605	33.649	3.955	11,8
I. Sociedades	111	166	-56	-33,5	9.128	4.925	4.202	85,3
I. Renta de no Residentes	114	74	41	55,2	422	319	103	32,4
Impuesto sobre el Valor Añadido	7.545	7.147	398	5,6	39.418	36.912	2.505	6,8
Impuestos Especiales	1.271	1.259	11	0,9	7.525	7.400	125	1,7
Otras devoluciones	67	92	-26	-27,9	456	422	35	8,2
TOTAL DEVOLUCIONES Y MINORACIONES	17.244	15.619	1.625	10,4	94.553	83.627	10.926	13,1

(1) Incluye Actas Únicas



Cuadro 2.2
DEVOLUCIONES. EVOLUCIÓN MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

Año: 2023

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2022												
Ene	432	3.731	1.871	17	93	6.144	432	3.731	1.871	17	93	6.144
Feb	153	426	2.394	50	117	3.139	585	4.157	4.265	67	210	9.283
Mar	253	237	2.293	41	115	2.939	838	4.393	6.558	108	325	12.222
Abr	2.344	267	3.915	102	156	6.785	3.182	4.661	10.473	209	482	19.007
May	2.449	98	3.466	75	93	6.182	5.631	4.759	13.940	285	575	25.189
Jun	2.674	166	3.982	88	166	7.076	8.305	4.925	17.922	373	741	32.266
Jul	933	284	4.199	58	124	5.598	9.238	5.209	22.120	431	864	37.863
Ago	321	110	2.639	43	265	3.379	9.559	5.319	24.760	474	1.129	41.242
Sep	321	82	2.897	54	53	3.407	9.880	5.402	27.657	528	1.182	44.649
Oct	701	2.037	3.160	54	143	6.095	10.581	7.438	30.817	582	1.325	50.744
Nov	659	1.165	3.662	49	111	5.645	11.239	8.603	34.479	631	1.436	56.389
Dic	658	2.821	4.565	187	342	8.574	11.897	11.424	39.045	818	1.778	64.962
2023												
Ene	385	6.790	2.236	27	123	9.561	385	6.790	2.236	27	123	9.561
Feb	205	507	1.567	35	97	2.412	590	7.298	3.804	62	219	11.973
Mar	247	381	2.221	66	149	3.064	838	7.679	6.025	128	368	15.037
Abr	2.380	188	4.127	126	187	7.009	3.218	7.867	10.152	253	556	22.046
May	2.522	1.150	3.766	56	143	7.636	5.740	9.017	13.918	309	698	29.682
Jun	3.391	111	3.954	82	181	7.718	9.131	9.128	17.872	391	879	37.400
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2018	-0,2	14,1	5,9	-24,5	15,2	5,9	-0,2	14,1	5,9	-24,5	15,2	5,9
2019	15,8	-0,4	8,2	57,6	21,6	9,0	15,8	-0,4	8,2	57,6	21,6	9,0
2020	-5,4	23,6	-4,1	6,0	-14,0	0,4	-5,4	23,6	-4,1	6,0	-14,0	0,4
2021	-3,4	-24,6	6,0	10,4	3,5	-3,1	-3,4	-24,6	6,0	10,4	3,5	-3,1
2022	-1,7	24,0	36,7	19,8	9,0	24,5	-1,7	24,0	36,7	19,8	9,0	24,5

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2022												
Ene	33,1	-30,7	14,1	10,5	-22,3	-17,9	33,1	-30,7	14,1	10,5	-22,3	-17,9
Feb	-17,8	-46,2	44,5	-10,7	3,0	12,0	14,6	-32,7	29,4	-6,2	-10,0	-9,8
Mar	-0,2	31,3	19,5	19,7	2,1	17,6	9,7	-30,9	25,8	2,2	-6,1	-4,4
Abr	-2,3	16,5	28,2	18,9	17,6	15,0	0,6	-29,2	26,7	9,7	0,5	1,7
May	0,2	7,8	11,5	0,2	-36,8	5,4	0,4	-28,7	22,5	7,0	-8,3	2,6
Jun	1,9	11,2	39,3	66,3	9,1	21,3	0,9	-27,9	25,9	16,9	-4,9	6,2
Jul	-22,9	50,2	64,9	35,9	-48,9	32,3	-2,2	-25,7	31,8	19,1	-15,3	9,4
Ago	-10,4	60,4	1,3	-19,2	-	7,3	-2,5	-24,9	27,7	14,2	4,2	9,2
Sep	-12,4	-15,0	28,5	13,5	-51,9	18,5	-2,8	-24,8	27,8	14,2	-1,0	9,8
Oct	-1,6	-	51,2	90,7	21,4	92,5	-2,7	0,5	29,9	18,6	1,0	15,8
Nov	5,8	-	80,9	-21,2	-24,2	79,6	-2,3	11,9	33,9	14,2	-1,5	20,1
Dic	9,1	85,1	62,4	43,8	97,0	63,6	-1,7	24,0	36,7	19,8	9,0	24,5
2023												
Ene	-11,0	82,0	19,6	59,9	31,3	55,6	-11,0	82,0	19,6	59,9	31,3	55,6
Feb	34,7	19,1	-34,5	-29,9	-17,2	-23,2	0,9	75,6	-10,8	-7,5	4,4	29,0
Mar	-2,3	61,2	-3,2	61,5	29,2	4,3	-0,1	74,8	-8,1	18,7	13,2	23,0
Abr	1,6	-29,5	5,4	23,3	19,9	3,3	1,1	68,8	-3,1	21,0	15,3	16,0
May	3,0	-	8,7	-26,1	53,2	23,5	1,9	89,5	-0,2	8,5	21,5	17,8
Jun	26,8	-33,5	-0,7	-7,7	8,9	9,1	9,9	85,3	-0,3	4,7	18,7	15,9
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												



Cuadro 2.3
PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT. Y OTRAS MINORACIONES. EVOLUCIÓN MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

Año: 2023

	MENSUAL						ACUMULADA					
	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.
	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL
2022												
Ene	4.189	3.165	1.171	8.525	124	8.649	4.189	3.165	1.171	8.525	124	8.649
Feb	4.189	3.165	1.171	8.525	18	8.542	8.377	6.330	2.342	17.050	142	17.192
Mar	4.189	3.165	1.171	8.525	18	8.542	12.566	9.495	3.513	25.575	160	25.734
Abr	4.189	3.165	1.171	8.525	18	8.542	16.755	12.660	4.684	34.099	177	34.277
May	4.189	3.165	1.171	8.525	18	8.542	20.943	15.825	5.855	42.624	195	42.819
Jun	4.189	3.165	1.171	8.525	18	8.542	25.132	18.991	7.026	51.149	212	51.361
Jul	4.983	-1.522	-259	3.202	18	3.219	30.115	17.469	6.768	54.351	230	54.581
Ago	4.189	2.775	792	7.756	18	7.773	34.303	20.244	7.559	62.106	247	62.354
Sep	4.189	3.165	1.171	8.525	18	8.542	38.492	23.409	8.730	70.631	265	70.896
Oct	4.189	2.989	1.166	8.344	18	8.362	42.680	26.398	9.897	78.975	283	79.258
Nov	4.188	3.112	1.108	8.408	18	8.425	46.869	29.510	11.005	87.383	300	87.683
Dic	4.189	3.165	1.166	8.520	141	8.660	51.057	32.675	12.170	95.902	441	96.344
2023												
Ene	4.728	3.591	1.189	9.508	18	9.526	4.728	3.591	1.189	9.508	18	9.526
Feb	4.728	3.591	1.189	9.508	17	9.525	9.456	7.182	2.378	19.016	35	19.051
Mar	4.728	3.591	1.189	9.508	17	9.525	14.185	10.773	3.567	28.524	52	28.577
Abr	4.728	3.591	1.189	9.508	17	9.525	18.913	14.363	4.756	38.032	70	38.102
May	4.728	3.591	1.189	9.508	17	9.525	23.641	17.954	5.945	47.540	87	47.627
Jun	4.728	3.591	1.189	9.508	18	9.526	28.369	21.545	7.134	57.048	105	57.153
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.						PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.					
	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL
2018	3,9	6,3	1,5	4,5	-3,3	4,5	3,9	6,3	1,5	4,5	-3,3	4,5
2019	8,3	-2,6	7,3	3,8	6,5	3,9	8,3	-2,6	7,3	3,8	6,5	3,9
2020	11,1	5,4	-2,2	7,0	53,5	7,2	11,1	5,4	-2,2	7,0	53,5	7,2
2021	-1,4	-3,7	-1,4	-2,2	-52,5	-2,4	-1,4	-3,7	-1,4	-2,2	-52,5	-2,4
2022	1,0	-9,7	-10,6	-4,4	-	-4,2	1,0	-9,7	-10,6	-4,4	-	-4,2

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL
2022												
Ene	7,3	3,9	1,2	5,2	-	6,5	7,3	3,9	1,2	5,2	-	6,5
Feb	7,3	3,9	1,2	5,2	5,6	5,2	7,3	3,9	1,2	5,2	-	5,8
Mar	7,3	3,9	1,2	5,2	5,6	5,2	7,3	3,9	1,2	5,2	-	5,6
Abr	7,3	3,9	1,2	5,2	5,6	5,2	7,3	3,9	1,2	5,2	-	5,5
May	7,3	3,9	1,2	5,2	5,6	5,2	7,3	3,9	1,2	5,2	-	5,4
Jun	7,3	3,9	1,2	5,2	4,8	5,2	7,3	3,9	1,2	5,2	-	5,4
Jul	-34,6	-	-	-71,4	5,7	-71,3	-3,0	-16,7	-13,6	-9,2	99,0	-8,9
Ago	7,3	-8,9	-31,5	-4,3	5,6	-4,3	-1,8	-15,7	-15,9	-8,6	87,2	-8,4
Sep	7,3	3,9	1,2	5,2	5,6	5,2	-0,9	-13,5	-14,0	-7,1	78,1	-6,9
Oct	7,3	-1,8	0,8	2,9	5,6	3,0	-0,2	-12,3	-12,4	-6,1	70,8	-6,0
Nov	7,3	2,2	-4,2	3,7	5,7	3,7	0,5	-11,0	-11,7	-5,3	64,9	-5,1
Dic	7,3	3,9	0,8	5,1	-	6,6	1,0	-9,7	-10,6	-4,4	-	-4,2
2023												
Ene	12,9	13,5	1,5	11,5	-85,9	10,1	12,9	13,5	1,5	11,5	-85,9	10,1
Feb	12,9	13,5	1,5	11,5	-1,2	11,5	12,9	13,5	1,5	11,5	-75,4	10,8
Mar	12,9	13,5	1,5	11,5	-1,2	11,5	12,9	13,5	1,5	11,5	-67,2	11,0
Abr	12,9	13,5	1,5	11,5	-1,2	11,5	12,9	13,5	1,5	11,5	-60,7	11,2
May	12,9	13,5	1,5	11,5	-1,2	11,5	12,9	13,5	1,5	11,5	-55,3	11,2
Jun	12,9	13,5	1,5	11,5	0,5	11,5	12,9	13,5	1,5	11,5	-50,7	11,3
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												



Cuadro 2.4 INGRESOS BRUTOS. MES Y ACUMULADO

(En millones de euros)

Año: 2023 Mes: JUNIO

	PERIODO: MES DE JUNIO			PERIODO: ENERO - JUNIO		
	2023	2022	%	2023	2022	%
I. Renta de las Personas Físicas	7.234	6.427	12,6	59.167	53.465	10,7
- Retenciones de trabajo	6.462	5.649	14,4	51.966	46.578	11,6
- Administraciones Públicas	2.843	2.499	13,7	15.505	13.779	12,5
- Grandes Empresas	3.509	3.037	15,6	23.870	21.488	11,1
- PYME	58	33	74,7	12.037	10.974	9,7
- Otros ingresos	53	81	-34,4	554	336	64,9
- Resultado declaración anual	240	247	-2,8	1.008	977	3,2
- Liquidaciones practicadas por la admón.	74	82	-9,8	488	473	3,1
I. Sociedades	407	509	-20,0	11.916	10.342	15,2
- Resultado declaración anual	58	67	-12,9	742	581	27,6
- Liquidaciones practicadas por la admón.	124	251	-50,5	720	1.174	-38,7
Impuesto sobre el Valor Añadido	6.934	7.315	-5,2	60.330	58.910	2,4
- Importación	1.908	2.323	-17,9	11.941	12.962	-7,9
- Grandes Empresas	4.289	4.286	0,1	28.110	26.405	6,5
- PYME	152	148	2,6	17.144	16.493	3,9
- Otros Ingresos	585	558	5,0	3.136	3.050	2,8
Impuestos Especiales	1.828	1.714	6,6	10.351	10.340	0,1
- Alcohol y Bebidas Derivadas	69	65	6,1	451	462	-2,3
- Cerveza	30	27	10,9	164	161	1,9
- Hidrocarburos	1.024	1.019	0,5	6.241	6.362	-1,9
- Labores del Tabaco	628	585	7,2	3.083	3.204	-3,8
- Electricidad	14	16	-14,4	96	112	-14,3
- Plásticos no reutilizables	61	0	-	284	0	-
- Carbón	1	0	-	19	26	-24,7
- Otros	1	1	-1,2	12	13	-11,1
Resto de Ingresos	1.177	1.042	13,0	6.784	6.430	5,5
INGRESOS TRIBUTARIOS BRUTOS	17.580	17.006	3,4	148.547	139.487	6,5



Cuadro 3.1
INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS. RESUMEN. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

Año: 2023 Mes: JUNIO

	PERIODO: MES DE JUNIO			PERIODO: ENERO - JUNIO		
	2023	2022	%	2023	2022	%
IRPF, ingresos totales	3.825	3.736	2,4	49.931	44.948	11,1
<i>Total ajustes</i>	-405	-618	34,5	1.183	1.480	-20,0
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	-421	-635	33,6	1.072	1.268	-15,4
+ Corrección retenciones trabajo AA.PP.	0	0	-	0	0	-
+ Otros conceptos	17	18	-5,1	111	212	-47,7
IRPF, ingresos homogéneos	3.421	3.118	9,7	51.115	46.428	10,1
IS, ingresos totales	296	342	-13,5	2.788	5.417	-48,5
<i>Total ajustes</i>	-62	-71	12,0	6.508	3.038	-
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	-62	10	-	5.267	3.124	68,6
+ Otros conceptos	0	-80	-	1.241	-86	-
IS, ingresos homogéneos	234	272	-13,9	9.296	8.454	10,0
IVA, ingresos totales	2.979	3.332	-10,6	42.458	40.989	3,6
<i>Total ajustes</i>	145	401	-64,0	287	1.709	-83,2
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	159	401	-60,4	185	1.852	-90,0
+ Otros conceptos	-15	0	-	102	-143	-
IVA, ingresos homogéneos	3.124	3.734	-16,3	42.745	42.698	0,1
IIEE, ingresos totales	1.746	1.626	7,4	9.961	9.967	-0,1
<i>Total ajustes</i>	41	41	0,0	251	251	0,0
+ Rec. I.E. Tabaco en País Vasco y Navarra	41	41	0,0	251	251	0,0
+ Otros conceptos	0	0	-	0	0	-
IIEE, ingresos homogéneos	1.787	1.667	7,2	10.212	10.218	-0,1
Resto de Ingresos	997	876	13,8	5.905	5.689	3,8
<i>Total ajustes</i>	36	74	-51,2	-208	-219	5,2
+ Corrección tasa reserva dom. pub. radioel.	36	33	9,7	-190	-219	13,5
+ Otros conceptos	0	41	-	-18	0	-
Resto de Ingresos homogéneos	1.033	950	8,7	5.697	5.470	4,2
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS	9.599	9.741	-1,5	119.064	113.268	5,1



Cuadro 3.2
INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS. EVOLUCIÓN MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

Año: 2023

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2022												
Ene	14.253	553	7.943	1.730	1.001	25.481	14.253	553	7.943	1.730	1.001	25.481
Feb	6.710	-13	13.838	1.548	872	22.956	20.963	541	21.782	3.278	1.873	48.437
Mar	5.967	-8	2.776	1.567	691	10.994	26.930	533	24.558	4.846	2.564	59.431
Abr	12.312	7.432	9.400	2.052	972	32.168	39.242	7.965	33.958	6.897	3.536	91.599
May	4.067	218	5.005	1.654	983	11.928	43.310	8.183	38.964	8.551	4.520	103.527
Jun	3.118	272	3.734	1.667	950	9.741	46.428	8.454	42.698	10.218	5.470	113.268
Jul	23.279	919	11.387	1.825	929	38.339	69.706	9.374	54.085	12.042	6.399	151.607
Ago	5.749	8.002	6.549	1.782	758	22.840	75.455	17.376	60.634	13.824	7.158	174.447
Sep	5.150	-54	4.107	1.836	938	11.976	80.605	17.322	64.740	15.660	8.095	186.423
Oct	12.150	15.879	12.094	1.783	933	42.840	92.755	33.201	76.834	17.443	9.029	229.262
Nov	10.059	-933	5.412	1.639	1.011	17.188	102.814	32.267	82.246	19.083	10.040	246.450
Dic	7.221	-93	2.204	1.641	887	11.860	110.035	32.175	84.450	20.724	10.926	258.310
2023												
Ene	15.782	265	7.952	1.694	1.099	26.793	15.782	265	7.952	1.694	1.099	26.793
Feb	7.397	-249	14.192	1.468	953	23.761	23.179	15	22.144	3.162	2.052	50.554
Mar	6.661	-267	2.684	1.541	702	11.322	29.840	-251	24.828	4.704	2.754	61.875
Abr	13.496	9.069	9.872	2.075	904	35.416	43.337	8.817	34.701	6.778	3.658	97.291
May	4.357	245	4.920	1.646	1.006	12.174	47.694	9.062	39.621	8.424	4.664	109.465
Jun	3.421	234	3.124	1.787	1.033	9.599	51.115	9.296	42.745	10.212	5.697	119.064
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2018	7,5	12,0	3,5	1,0	4,8	5,8	7,5	12,0	3,5	1,0	4,8	5,8
2019	6,1	-10,0	2,3	4,0	-11,0	1,9	6,1	-10,0	2,3	4,0	-11,0	1,9
2020	-0,1	-23,1	-11,3	-11,7	-10,9	-7,9	-0,1	-23,1	-11,3	-11,7	-10,9	-7,9
2021	7,4	60,7	12,8	4,7	21,1	14,2	7,4	60,7	12,8	4,7	21,1	14,2
2022	16,1	15,0	17,8	2,5	10,7	15,0	16,1	15,0	17,8	2,5	10,7	15,0

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2022												
Ene	8,4	9,9	43,9	7,0	45,2	18,7	8,4	9,9	43,9	7,0	45,2	18,7
Feb	15,4	92,1	13,0	10,4	2,3	13,9	10,6	57,5	22,6	8,6	21,5	16,4
Mar	12,6	96,3	22,0	4,3	23,8	16,7	11,0	-	22,6	7,2	22,1	16,4
Abr	16,4	1,2	14,4	6,3	49,3	12,0	12,6	6,7	20,2	6,9	28,5	14,8
May	36,9	-	21,8	11,5	6,3	25,1	14,5	8,9	20,4	7,8	22,9	15,9
Jun	34,9	-	27,0	-2,6	5,6	21,8	15,7	10,6	20,9	5,9	19,5	16,4
Jul	21,5	46,6	17,3	2,0	20,0	19,6	17,6	13,3	20,2	5,3	19,6	17,2
Ago	9,0	43,4	30,1	-3,1	-4,8	23,3	16,9	25,4	21,2	4,2	16,4	18,0
Sep	13,0	-	13,4	-4,8	-16,7	6,3	16,6	24,7	20,6	3,0	11,3	17,1
Oct	12,2	26,6	14,4	-5,1	19,5	17,0	16,0	25,6	19,6	2,1	12,1	17,1
Nov	18,2	-	16,1	5,0	18,4	13,3	16,2	24,0	19,4	2,4	12,7	16,8
Dic	14,6	-	-21,5	3,5	-7,8	-12,8	16,1	15,0	17,8	2,5	10,7	15,0
2023												
Ene	10,7	-52,1	0,1	-2,1	9,9	5,1	10,7	-52,1	0,1	-2,1	9,9	5,1
Feb	10,2	-	2,6	-5,1	9,2	3,5	10,6	-97,1	1,7	-3,5	9,6	4,4
Mar	11,6	-	-3,3	-1,7	1,5	3,0	10,8	-	1,1	-2,9	7,4	4,1
Abr	9,6	22,0	5,0	1,1	-7,0	10,1	10,4	10,7	2,2	-1,7	3,4	6,2
May	7,1	12,4	-1,7	-0,5	2,3	2,1	10,1	10,7	1,7	-1,5	3,2	5,7
Jun	9,7	-13,9	-16,3	7,2	8,7	-1,5	10,1	10,0	0,1	-0,1	4,2	5,1
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												



III. GRÁFICOS



MENSUALES

INGRESOS TRIBUTARIOS

GRÁFICO 1.1 Miles millones € y MM12

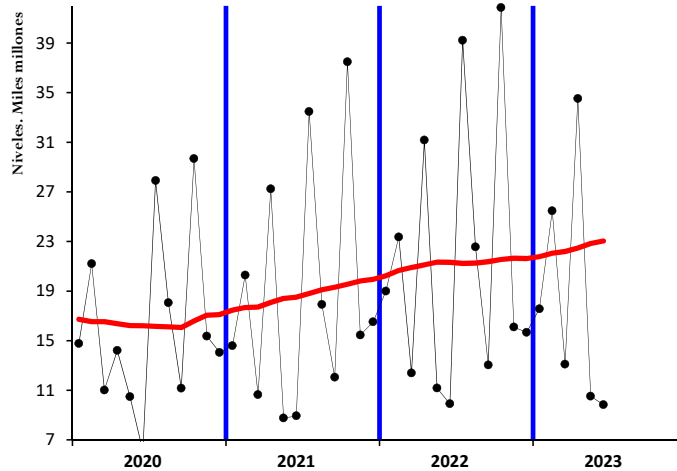


GRÁFICO 1.2 Tasas anuales y de la MM12

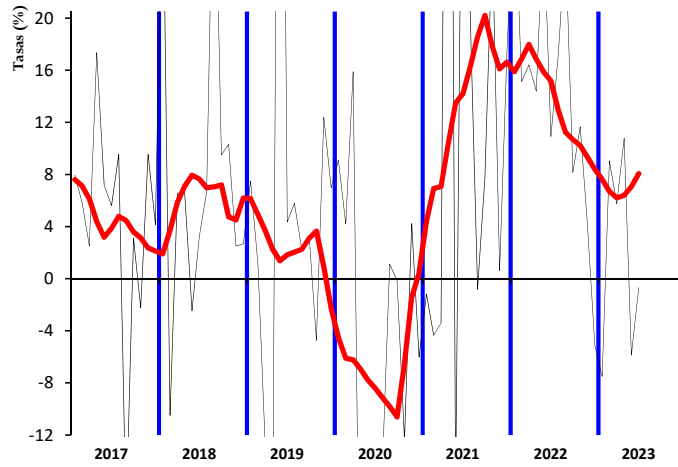
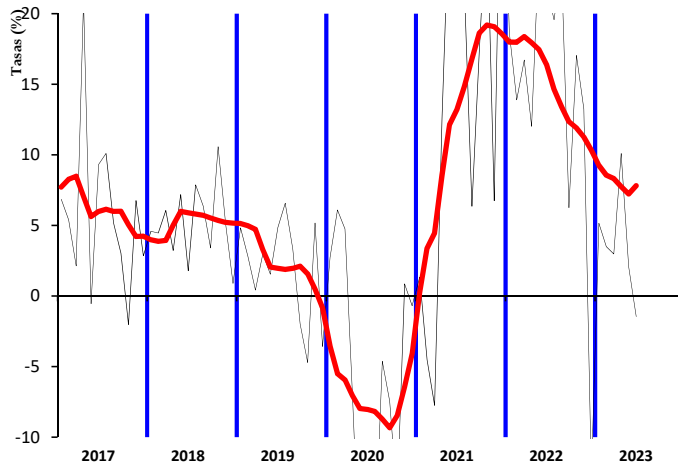


GRÁFICO 1.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





IRPF

SOCIEDADES

GRÁFICO 2.1 Miles millones € y MM12

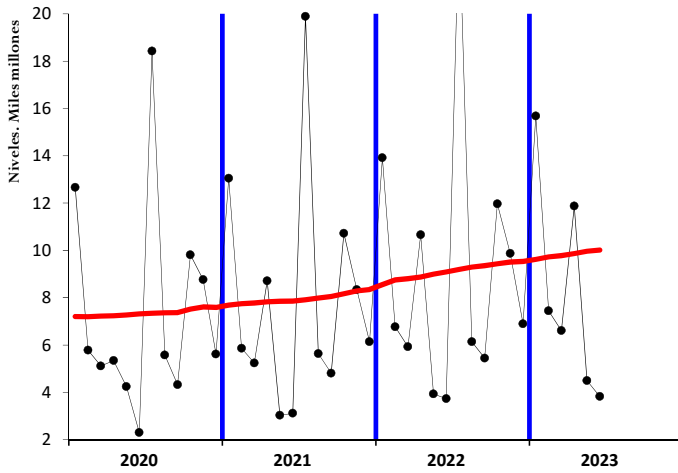


GRÁFICO 3.1 Miles millones € y MM12

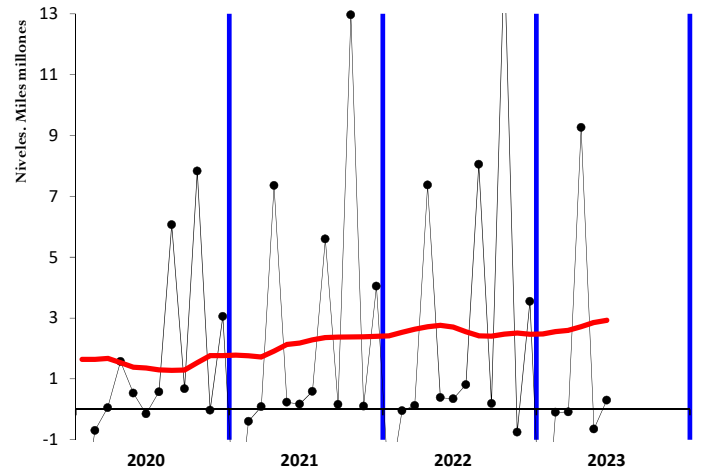


GRÁFICO 2.2 Tasas anuales y de la MM12

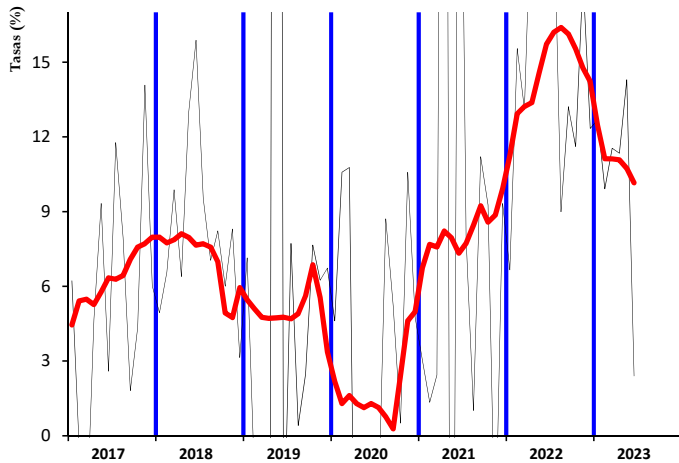


GRÁFICO 3.2 Tasas anuales y de la MM12

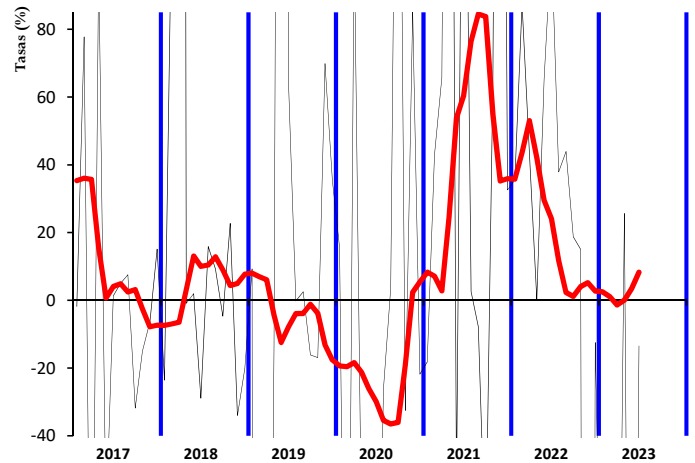


GRÁFICO 2.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12

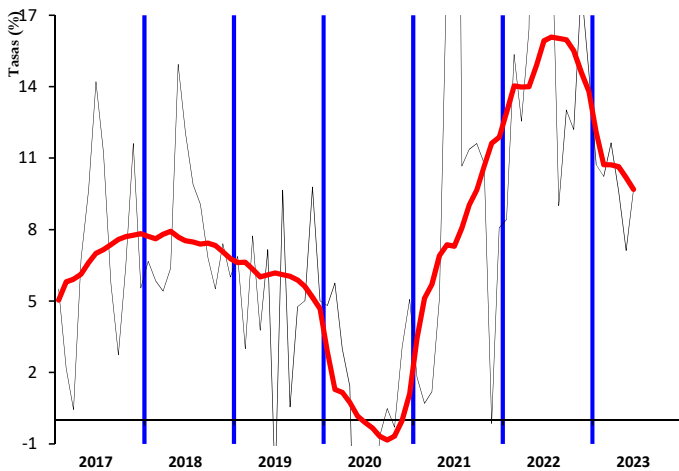
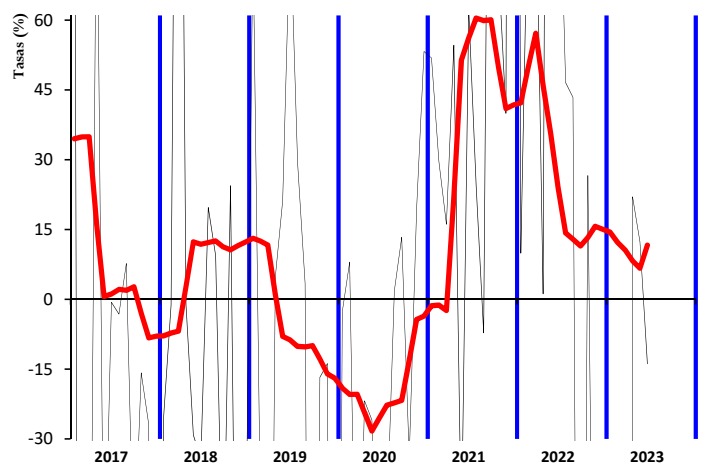


GRÁFICO 3.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





IVA

IMPUESTOS ESPECIALES

GRÁFICO 4.1 Miles millones € y MM12

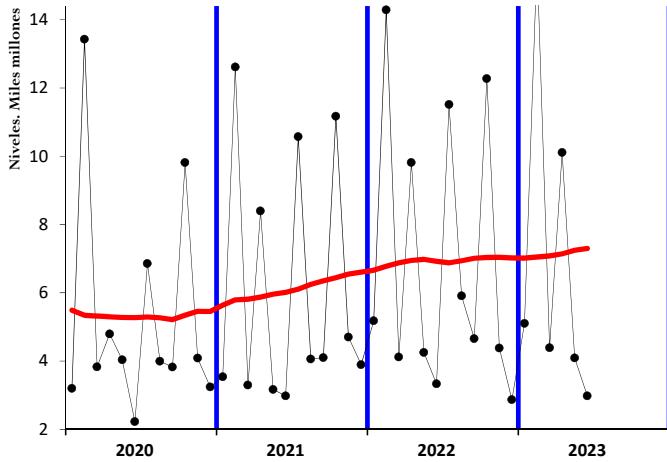


GRÁFICO 5.1 Millones € y MM12

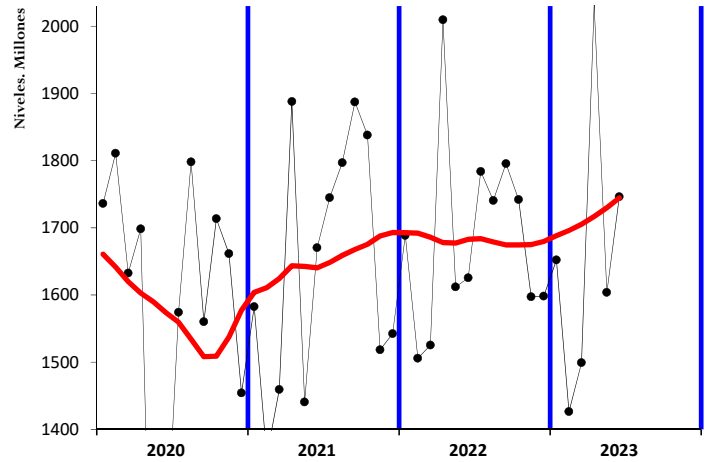


GRÁFICO 4.2 Tasas anuales y de la MM12

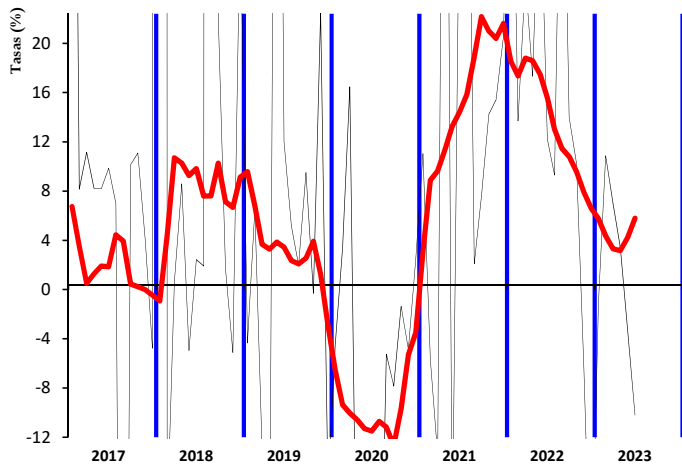


GRÁFICO 5.2 Tasas anuales y de la MM12

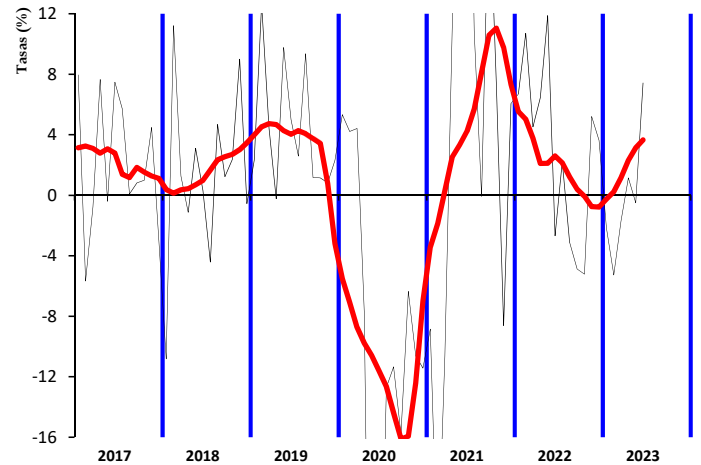


GRÁFICO 4.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12

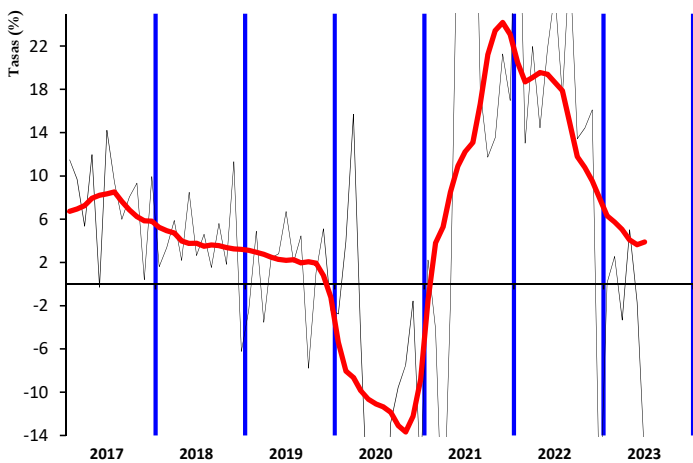
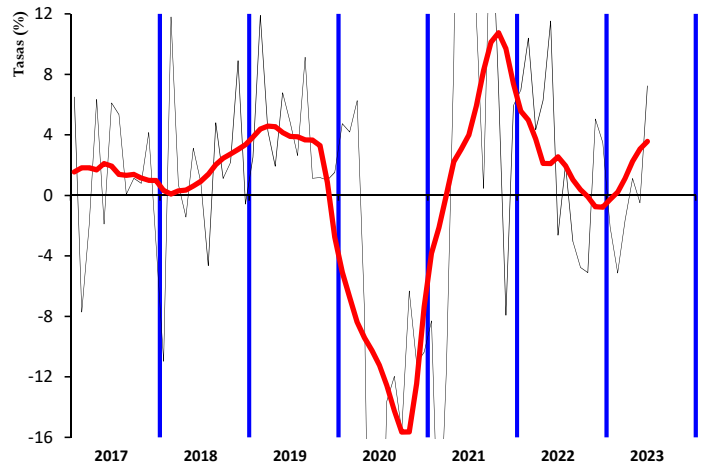


GRÁFICO 5.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





TRIMESTRALES

INGRESOS TRIBUTARIOS

GRÁFICO 1T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

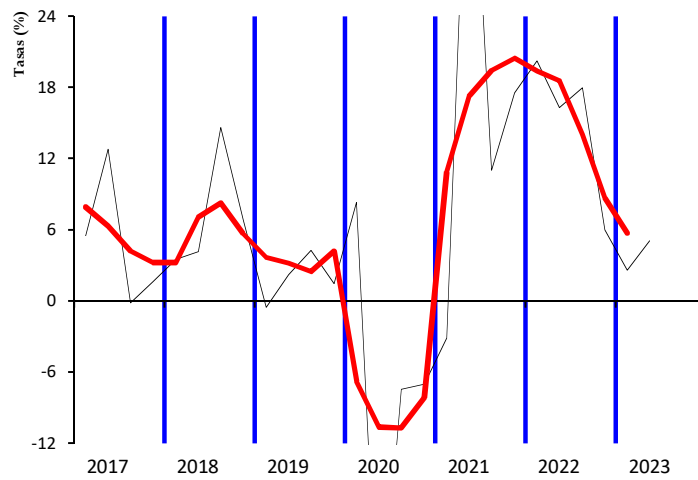
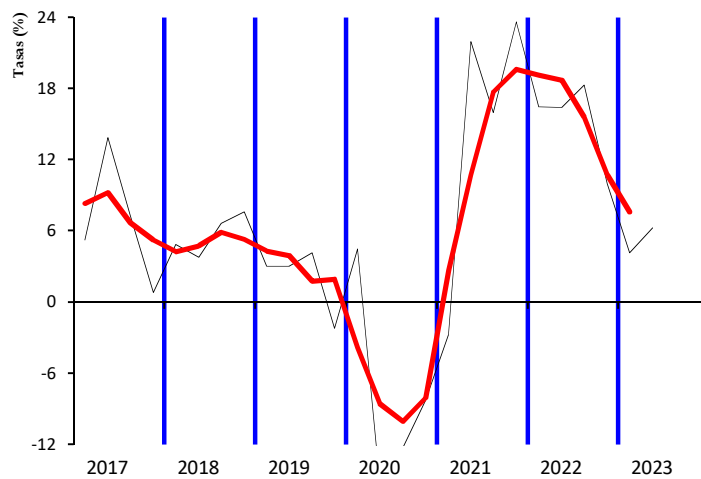


GRÁFICO 1T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IRPF

SOCIEDADES

GRÁFICO 2T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

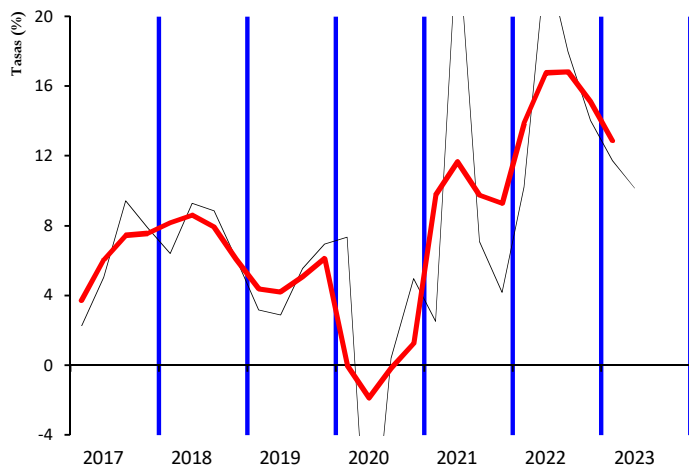


GRÁFICO 3T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

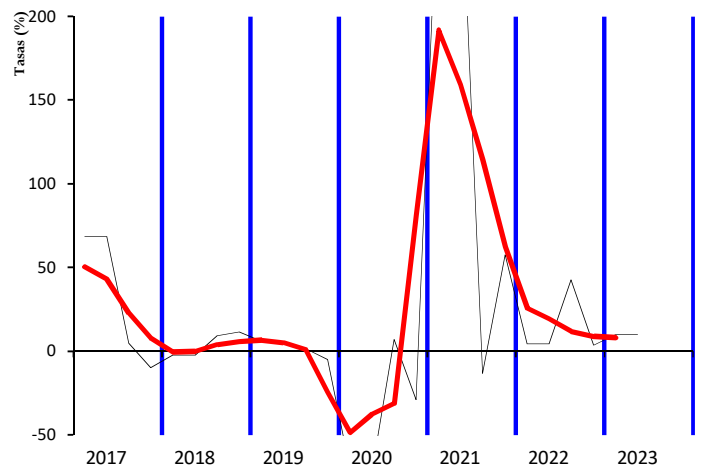


GRÁFICO 2T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada

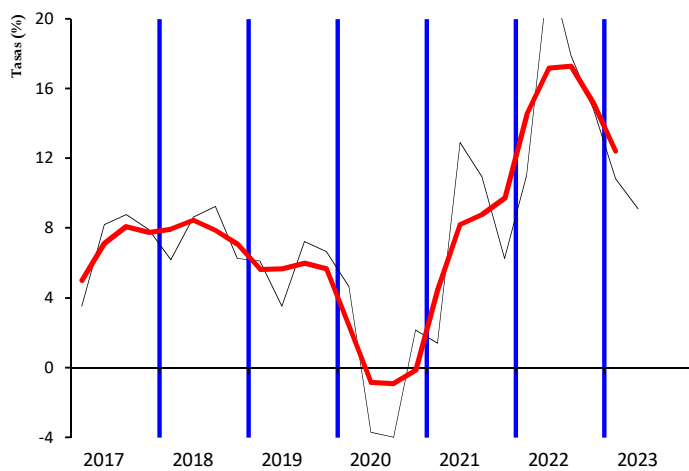
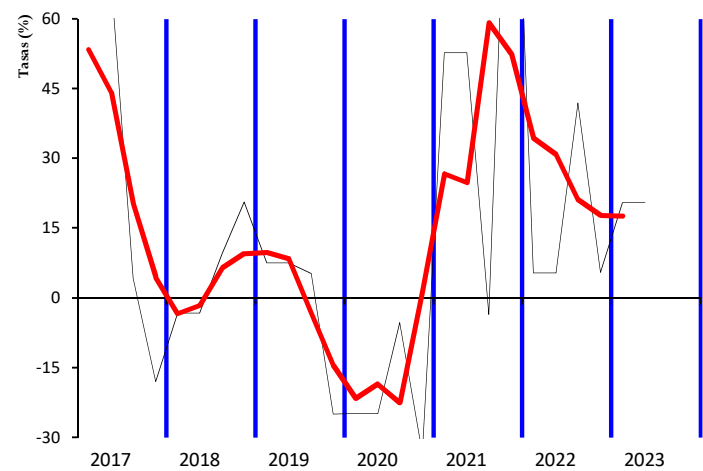


GRÁFICO 3T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IVA

IMPUESTOS ESPECIALES

GRÁFICO 4T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

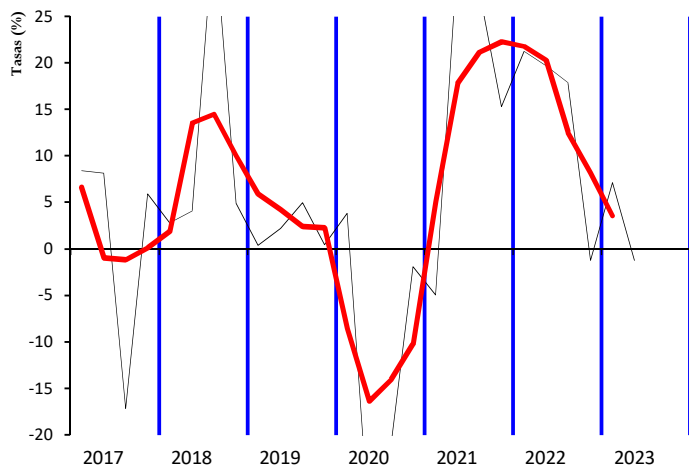


GRÁFICO 5T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

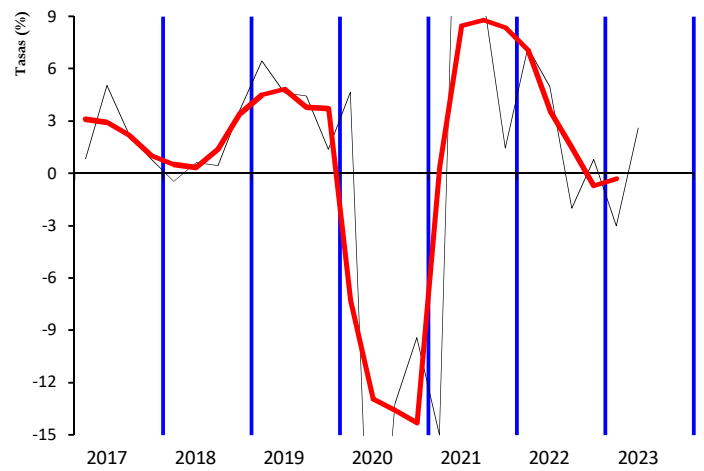


GRÁFICO 4T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada

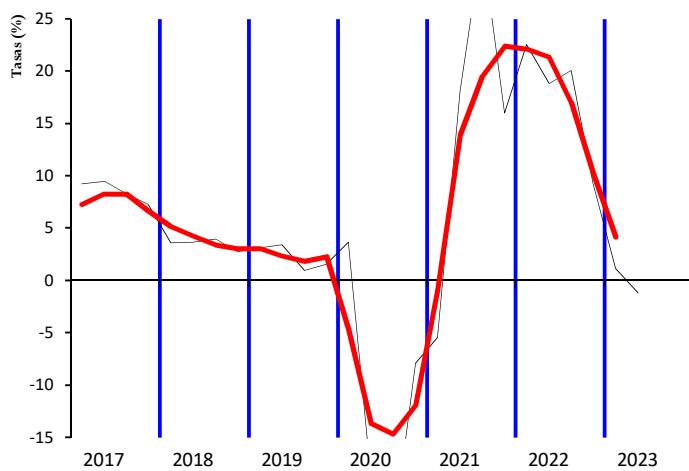
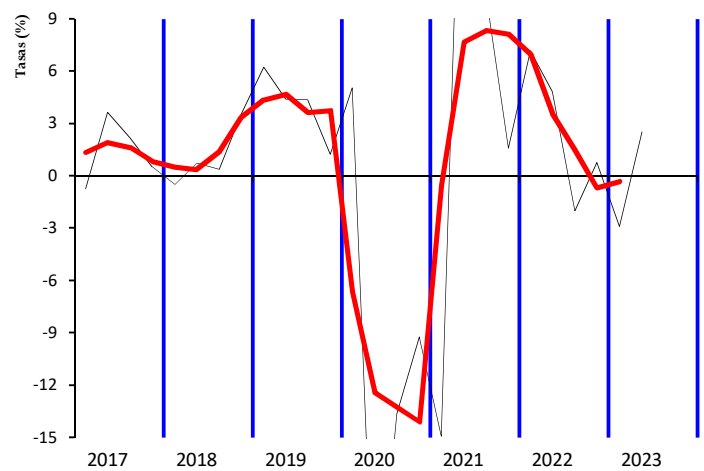


GRÁFICO 5T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IV. NOTAS EXPLICATIVAS Y FUENTES



Este Informe Mensual de Recaudación Tributaria (IMRT) recoge el nivel y la evolución mensual de los **ingresos tributarios que gestiona la A.E.A.T.** por cuenta del Estado, las CC.AA. y las CC.LL. del Territorio de Régimen Fiscal Común.

1. Medida de ingresos en términos de caja¹.

Los ingresos tributarios del IMRT se presentan **en términos de caja** y se expresan, salvo indicación en contrario, **en términos líquidos**, es decir, como diferencia entre los ingresos brutos y las devoluciones realizadas. Ello explica que los ingresos tributarios puedan presentar en algunos meses valores negativos.

Los ingresos tributarios también se pueden presentar **en términos de derechos reconocidos**, como se hace en el *Informe Anual de Recaudación Tributaria*, accesible en la sección estadística de la web de la A.E.A.T. A diferencia de los ingresos tributarios en términos de caja, los derechos reconocidos excluyen los ingresos de ejercicios cerrados e incluyen los derechos del ejercicio pendientes de cobro.

Ambas medidas de los ingresos tributarios, caja y derechos reconocidos, se atienen a la Instrucción de Contabilidad de 1991 de la Intervención General de la Administración del Estado (I.G.A.E.). Su fuente de información son las aplicaciones informáticas que integran el Sistema de Información Contable de la A.E.A.T.

Las cifras de recaudación mensual de los impuestos reflejadas en el presente informe pueden registrar pequeñas diferencias con las publicadas por la I.G.A.E. debido a los distintos criterios de asignación a conceptos de los importes pendientes de aplicar a Presupuesto en la fecha de elaboración de los informes. Estas diferencias desaparecen en los datos acumulados de diciembre.

Para mejorar su presentación, las tasas que aparecen en los cuadros estadísticos se someten a algunas restricciones. Así, se invierte el signo de la tasa de disminución (o aumento) de la cuota diferencial neta negativa de IRPF o del IVA neto, con el fin de indicar con mayor claridad su mejoría (o deterioro). Por otro lado, se omite el porcentaje en casos de indefinición (se comparan valores positivos con valores negativos) e indeterminación (cuando alguna de las cantidades comparadas o todas ellas son negativas o iguales a cero) o cuando el incremento o la disminución es exorbitante debido a la escasa cuantía de algunas de las magnitudes relacionadas.

2. Ámbito del Presupuesto de Ingresos no Financieros.

El **ámbito presupuestario** de los ingresos tributarios gestionados por la A.E.A.T. abarca:

- los impuestos sobre la renta de las personas físicas, de las sociedades y de los no residentes, así como otros impuestos directos incluidos en el capítulo I, salvo las cuotas por derechos pasivos;
- el impuesto sobre el valor añadido, los impuestos especiales y otros impuestos indirectos recogidos en el capítulo II;
- las tasas y otros ingresos tributarios del capítulo III gestionadas por la A.E.A.T., incluyendo los recargos, intereses y sanciones.

¹ Ver IEF (2003), *La medida de los ingresos públicos en la Agencia Tributaria: Caja, Derechos Reconocidos y Devengo económico*. Papeles de Trabajo 20/2003. Accesible en la web del Instituto de Estudios Fiscales.



La evolución mensual y anual de los Ingresos No Financieros del Estado (INF), que abarcan los capítulos I a VII del Presupuesto de Ingresos, puede consultarse en las publicaciones de la I.G.A.E. accesibles en su web.

En los últimos años los ingresos gestionados por la A.E.A.T. representan alrededor del 85 por ciento de los INF del Estado, antes de descontar la participación de las AA.TT.

3. Conexión con el Sistema de Autoliquidaciones de la A.E.A.T. Clasificaciones de los ingresos.

El procedimiento de gestión de los impuestos de la A.E.A.T. tiene como núcleo básico un sistema de declaraciones-autoliquidaciones. Este sistema supone que los contribuyentes obligados a declarar según la normativa de cada uno de los impuestos deben determinar la deuda tributaria (autoliquidación) al mismo tiempo que presentan una declaración-autoliquidación en la que consta el código del modelo de declaración, el período de devengo, la identificación del contribuyente y el resultado de la liquidación que el propio contribuyente calcula a partir de los datos económicos y personales declarados.

Cada autoliquidación tiene asignado un modelo diferente de acuerdo al tipo de impuesto y al tipo de contribuyente del que se trate. Por su parte, el Sistema de Información Contable de la A.E.A.T. asocia cada modelo o grupo de modelos a una clave presupuestaria. Esta equivalencia entre modelos de declaración y conceptos presupuestarios permite asociar las corrientes recaudatorias con categorías relevantes de contribuyentes (AA.PP., Grandes Empresas, Pymes, Grupos fiscales y otras) y, en última instancia, con los flujos económicos que han dado lugar a la obligación tributaria.

En el IMRT las corrientes recaudatorias se presentan en la mayor parte de los cuadros desglosadas por conceptos (agrupaciones de claves presupuestarias) del Presupuesto de Ingresos, como también se hace en las publicaciones de la I.G.A.E., pero, a diferencia de éstas, también es posible encontrarlas desglosadas por modelos y por categorías de contribuyentes. Ejemplos de estos desgloses se pueden encontrar en:

- los Cuadros 2.4 y 3.3 de Ingresos brutos en los que las retenciones del trabajo se clasifican según la naturaleza del retenedor en AA.PP., Grandes Empresas y Pymes, y los ingresos por IVA se dividen en los procedentes de Importación, Grandes Empresas y Pymes;
- el Cuadro de Ingresos trimestrales en términos de devengo, incluido en el informe de los meses de febrero, abril, agosto y octubre, en el que los ingresos se detallan por modelos; o
- el Cuadro de análisis de los pagos a cuenta de Sociedades, en los informes de abril, octubre y diciembre, en el cual los ingresos se presentan desagregados por tipo de contribuyente.

Hay que aclarar que en el caso de las clasificaciones por tipo de contribuyente la denominación de los colectivos es una aproximación y responde al grupo de contribuyentes más numeroso dentro del mismo. El contenido concreto de cada uno de estos colectivos es el siguiente:

- Retenciones del trabajo:
 - AA.PP.: entes de la Administración Central que presentan sus retenciones mediante formalización, Seguridad Social, y principales organismos de las CC.AA. (incluidas Universidades) con obligación de presentación mensual.
 - Grandes Empresas: declarantes obligados a la presentación mensual menos los comprendidos en el grupo anterior (incluye, por lo tanto, AA.PP. con declaración mensual, como por ejemplo las grandes CC.LL.).



- Pymes: contribuyentes con declaración trimestral.
- IVA:
 - Grandes Empresas: contribuyentes con obligación de presentación mensual que son aquellos que se clasifican como Gran Empresa a efectos fiscales y los acogidos a los regímenes de grupos de IVA y de devolución mensual (REDEME)².
 - Pymes: contribuyentes con declaración trimestral.
- Pagos fraccionados del Impuesto sobre Sociedades
 - Grandes Empresas: contribuyentes declarados Gran Empresa a efectos fiscales y que no forman parte de ningún grupo consolidado del Impuesto sobre Sociedades; presentan el modelo 202 en la modalidad del artículo 40.3 (tributación de acuerdo al resultado del ejercicio).
 - Grupos: contribuyentes que constituyen un grupo consolidado del Impuesto de Sociedades y presentan el modelo 222.
 - Pymes: resto de los contribuyentes; en su mayoría presentan el modelo 202 en la modalidad del artículo 40.2 (tributación de acuerdo a la última cuota anual liquidada).

4. Sistema de Financiación Territorial.

La **participación de las CC.AA. y las CC.LL.** en los ingresos tributarios se sitúa en los últimos años en el entorno del 40 por ciento y se hace efectiva con:

- entregas a cuenta del rendimiento definitivo de los tributos cedidos, distribuidas en 12 pagos mensuales iguales,
- una liquidación definitiva del año T-2 que se hace efectiva a partir de julio del año T, y
- desde 2011, se incluyen las liquidaciones mensualizadas a favor del Estado correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009.

5. Ingresos tributarios homogéneos.

Los ingresos tributarios homogéneos se obtienen aplicando a los ingresos de un periodo y del mismo periodo del año anterior (meses T y T-12) las correcciones necesarias para mantener la comparabilidad interanual en el caso de perturbaciones producidas por:

- a) Retrasos en los ingresos de grandes retenedores, como los registrados frecuentemente en las retenciones sobre rentas del trabajo practicadas por algunas AA.PP.;
- b) Cambios en la mecánica liquidatoria de los impuestos;
- c) Introducción de nuevos impuestos que afectan a un solo año, como fue el caso de la Declaración Tributaria Especial;

² En este caso la serie publicada presenta una discontinuidad a partir de enero de 2016: desde esa fecha el dato del mes de febrero es el acumulado en enero y febrero.



- d) Desaparición de impuestos, como la provocada en 2002 por la cesión a las CC.AA. del Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte;
- e) Cambios en el ritmo de realización de las devoluciones medidos como adelantos o retrasos de las devoluciones respecto a una campaña considerada normal o tipo.

La introducción de los ajustes necesarios para corregir las cuatro primeras perturbaciones permite obtener la cifra de Ingresos Brutos homogéneos. El ajuste de la distorsión causada por los cambios en el ritmo de realización de devoluciones sirve para determinar el nivel de Ingresos homogéneos (netos de devoluciones).

6. Serie trimestral de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados.

Coincidiendo con los informes de febrero, abril, julio y octubre, se publican series trimestrales de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados. El objetivo de la elaboración de estas series es facilitar el análisis de los ingresos tributarios ofreciendo información de las bases que dan lugar al pago del impuesto y de los ingresos que se generan en ese momento, es decir, en el momento del devengo. La obtención de bases imponibles y de impuestos devengados permiten una estimación de los tipos impositivos correcta al no estar distorsionada por el desfase existente entre el momento en el que se genera el impuesto y el momento en el que se ingresa el mismo.

Las bases y los impuestos devengados se calculan a partir de los modelos de declaración-autoliquidación y de los modelos informativos. Ambos tipos de modelo contienen información de bases e impuestos asignada al período de devengo.

En general, las series de referencia son los datos anuales de bases que se deducen de la información declarada por los contribuyentes en los modelos informativos o en las declaraciones de carácter anual. Algunas de estas bases anuales se pueden encontrar en las estadísticas tributarias que se publican en la web de la A.E.A.T. Trimestralmente las series anuales se aproximan con la información que proporcionan las declaraciones-autoliquidaciones mensuales y trimestrales que una gran parte de los contribuyentes están obligados a presentar por medios telemáticos.

Las bases se estiman para las cuatro figuras impositivas principales: IRPF (rentas brutas de los hogares), Impuesto sobre Sociedades (base imponible consolidada), IVA (gasto final sujeto) e Impuestos Especiales (consumos). En este último caso, con el fin de poder sumar las bases, se estima una base en términos monetarios que se separa de la base imponible real que, en algunos de estos tributos, son los consumos físicos, no el valor de los mismos.

La elaboración de los impuestos devengados parte de las declaraciones-autoliquidaciones. Éstas se clasifican en tres tipos según el signo resultado de la liquidación y de la modalidad de pago o devolución. Si el resultado es negativo o cero, da lugar a una autoliquidación con clave N (Negativa) sin que genere derecho a una devolución. Si el resultado es a favor del contribuyente, puede dejarse a compensar con resultados positivos de períodos posteriores (clave C), dar lugar a una solicitud de devolución (S) o a una renuncia a la devolución (R). Finalmente, si el resultado es a favor de la Hacienda Pública, puede dar lugar a un ingreso (I), una solicitud de aplazamiento (A), un reconocimiento de deuda con solicitud de compensación (P) o una imposibilidad de pago (M). Además, hay que añadir las claves definidas en modalidades de pago específicas, como son las de la Cuenta Corriente Tributaria (clave G para ingresos y V para solicitudes de devolución) y la de los ingresos realizados en formalización por el Estado a través de autoliquidaciones virtuales (clave F). Otras claves existentes no son relevantes a efectos del cálculo de los impuestos devengados.



La forma de elaboración de los impuestos devengados es la siguiente. Para cada modelo de declaración se suman los importes correspondientes a las claves de ingreso (incluidos los de la cuenta corriente tributaria), aplazamiento, reconocimiento de deuda con solicitud de compensación, imposibilidad de pago y formalización. De esta forma se obtienen los impuestos devengados brutos. A éstos se les restan los importes con clave de solicitud de devolución (incluidas las de la cuenta corriente tributaria y minoradas por las renunciaciones) y se obtienen los impuestos devengados netos.

Hay dos excepciones a este proceso general. La primera la constituyen las cuotas diferenciales de los impuestos sobre la renta que se devengan en el ejercicio y se liquidan en el ejercicio siguiente. Hasta que se conocen, las cifras presentadas son estimaciones basadas en los datos de caja o previsiones realizadas a partir de las bases y las retenciones y pagos a cuenta.

La segunda excepción es el IVA en el que la variable de devengo de referencia es el *IVA del periodo*. Esta variable es, básicamente, la diferencia entre el IVA repercutido y el IVA soportado y, por lo tanto, la variable del impuesto que tiene una relación más estrecha con el gasto final sujeto al no estar afectada por las decisiones de las empresas con saldo a su favor respecto a dejar el saldo a compensar o solicitar la devolución, ni tampoco por cambios en la gestión del impuesto (como, por ejemplo, la generalización del derecho a la devolución mensual). No obstante, también se calculan el IVA devengado bruto, las solicitudes de devolución y el IVA devengado neto, siguiendo el criterio general.

7. Representaciones gráficas.

Las representaciones gráficas que figuran en el apartado III se dividen en mensuales y trimestrales. Las primeras responden, para cada concepto impositivo, al siguiente esquema:

- En el primer gráfico se representan, en trazo fino, los ingresos tributarios en millones de euros/mes de los últimos cuatro años. En trazo grueso se muestra la media móvil centrada de dichos ingresos.
- La segunda figura contiene, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios en los últimos 7 años. En trazo grueso se ofrecen las tasas de variación anual de la media móvil centrada de dichos ingresos.
- En el tercer gráfico se incluyen, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios homogéneos en los últimos 7 años. En trazo grueso se incorporan las tasas de variación anual de la media móvil centrada de dichos ingresos.

La presentación de los gráficos siguiendo este esquema se justifica por las peculiaridades de las series de ingresos tributarios que se caracterizan por una elevada estacionalidad derivada principalmente de:

- la periodicidad trimestral de las declaraciones e ingresos de las Pymes por IVA y retenciones sobre rentas del trabajo y de los pagos a cuenta de las empresas personales;
- la particular periodicidad de los pagos a cuenta de Sociedades, ingresados en abril, octubre y diciembre;
- la concentración en dos o tres meses del año de los ingresos por cuota diferencial positiva del IRPF y del Impuesto de Sociedades; y,
- el patrón temporal de las devoluciones realizadas.



Todos estos factores provocan que gran parte de la recaudación anual se acumule en determinados meses. El primero de los gráficos, en el que se presentan los ingresos tributarios en millones de euros, permite ver la diferencia de recaudación entre los distintos meses. En comparación con la media móvil anual que figura también en dicho gráfico, se puede evaluar la importancia de cada uno de los meses.

La acumulación de ingresos en algunos meses desaconseja suavizar las tasas de variación interanual con técnicas en las que se da igual importancia a las tasas de todos los meses. Como alternativa, el procedimiento adoptado en este IMRT consiste en suavizar primero las series de nivel de los ingresos mensuales (originales u homogéneos) con una media móvil de 12 términos centrada y emplear la tasa anual de esta media móvil como tasa anual suavizada. Este procedimiento exige previsiones de los ingresos a un horizonte de 6 meses que se obtienen mediante el programa TRAMO-SEATS (que difunde gratuitamente el Banco de España) y teniendo en cuenta las previsiones de cierre del ejercicio.

Si no se desea incluir previsiones en el cálculo de la tasa suavizada, se pueden utilizar otras técnicas (como las empleadas, por ejemplo, en el informe mensual de *Ventas, Empleo y Salarios en las Grandes Empresas*, accesible en la web de la A.E.A.T.) que consisten en aproximar la señal cíclica de la serie mediante un filtro de paso bajo que elimina las oscilaciones de alta frecuencia³. Esta opción es la que se aplica en los gráficos trimestrales⁴ que siguen, para cada figura impositiva, el siguiente esquema:

- El primer gráfico contiene, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios trimestrales en los últimos 7 años y, en trazo grueso, las tasas de variación anual suavizadas de dichos ingresos.
- En el segundo gráfico figuran, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios trimestrales homogéneos en los últimos 7 años y, en trazo grueso, las tasas de variación anual suavizadas de dichos ingresos.

La implementación de este filtro también exige predicciones si se quiere que la señal esté centrada; por ello en los gráficos la señal suavizada se presenta con un dato menos. El filtro, además, se aplica a las series trimestrales y no a las mensuales, con el objeto de reducir las diferencias entre los distintos períodos para los que se calculan las tasas.

8. Ingresos por Delegaciones y Servicios Centrales.

Junto con el informe se publica un fichero que contiene los ingresos tributarios distribuidos en las 56 Delegaciones, agrupadas, cuando procede, en Delegaciones Especiales, y los Servicios Centrales.

Como la asignación de contribuyentes a Delegaciones depende del domicilio fiscal, la magnitud recaudatoria de una Delegación no representa necesariamente la magnitud fiscal del territorio de la misma. Así, casi la mitad de los ingresos tributarios corresponden a la Delegación de Madrid, donde tienen su domicilio fiscal un gran número de grandes empresas y retenedores. Por el contrario, para una gran parte de las Delegaciones la proporción de recaudación correspondiente a las pymes es mucho más significativa.

³ La referencia básica de este tipo de filtros se puede encontrar en Melis, F. (1985): "Series temporales, coyuntura económica y el BTC del INE: la utilidad y las limitaciones de la tasa interanual". *Boletín Trimestral de Coyuntura*, nº 12. Instituto Nacional de Estadística, Madrid. Y una discusión más detallada de sus ventajas e inconvenientes en Melis, F. (1991): "La estimación del ritmo de variación en series económicas". *Estadística Española*, nº 126. Instituto Nacional de Estadística, Madrid. Ambas referencias son accesibles en la web del Instituto Nacional de Estadística.

⁴ El filtro concreto utilizado procede de Cristóbal, A. y Quilis, E.M. (1994): "Tasas de variación, filtros y análisis de la coyuntura", *Boletín Trimestral de Coyuntura*, nº 52. Instituto Nacional de Estadística, Madrid (también accesible en la web del Instituto Nacional de Estadística).



Tampoco la variación anual, del mes o acumulada, de los ingresos tributarios gestionados por una Delegación representa necesariamente el dinamismo fiscal o recaudatorio del territorio. A los cinco factores de heterogeneidad destacados anteriormente, se unen en las Delegaciones las perturbaciones causadas por el cambio en el domicilio fiscal de una gran empresa, contribuyente o retenedor o por los procesos de fusión y absorción de empresas y de creación de grupos fiscales. Por otra parte, los cambios en la mecánica liquidatoria pueden afectar con más intensidad a algunas Delegaciones. Finalmente, el criterio de imputación de las devoluciones realizadas puede distorsionar todavía en mayor medida la recaudación líquida de las Delegaciones. En este sentido, la evolución de los ingresos brutos podría ser un indicador más adecuado que los ingresos totales para el análisis del comportamiento recaudatorio de una Delegación.

9. Otras informaciones periódicas y calendario de publicación.

Junto con el contenido habitual, en algunos meses la información se amplía para recoger análisis más detallados de determinados ingresos. Está previsto publicar cuadros adicionales sobre:

- (1) Evolución de los ingresos de grandes empresas y pymes, en los informes mensuales de febrero (A1), abril (A3), julio (A8) y octubre (A14);
- (2) Bases trimestrales de los principales impuestos e ingresos tributarios en términos de devengo, en los informes de los meses de febrero (A2), abril (A5), julio (A10) y octubre (A17);
- (3) Pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, en los informes de abril (A4), octubre (A16) y diciembre (A19);
- (4) Cuota diferencial del IRPF, en los informes de mayo (A6), junio (A7), julio (A9), agosto (A11), septiembre (A13), octubre (A15) y noviembre (A18);
- (5) Cuota diferencial del Impuesto sobre Sociedades, en el informe de agosto (A12).

Las fechas previstas de publicación del informe mensual en la web de la A.E.A.T. durante 2023 son las siguientes:

30 de marzo.....	informe de diciembre de 2022
30 de marzo.....	informe de enero de 2023
30 de marzo.....	informe de febrero de 2023
28 de abril.....	informe de marzo de 2023
31 de mayo	informe de abril de 2023
30 de junio	informe de mayo de 2023
31 de julio	informe de junio de 2023
11 de septiembre.....	informe de julio de 2023
29 de septiembre.....	informe de agosto de 2023
30 de octubre.....	informe de septiembre de 2023



30 de noviembre..... informe de octubre de 2023

22 de diciembre..... informe de noviembre de 2023